



**FLACSO**  
ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO  
MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO

*Estudio sobre la Encuesta sobre el Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo en Argentina en el año 2013, desde la perspectiva de desarrollo humano. Cuando las desigualdades de género comienzan por casa*

**Tesista Gisela Dohm**

**Director/a de Tesis Dra. Nora Goren**

**Tesis para optar por el grado académico de Magister en Desarrollo Humano**

**Fecha: 30/10/2018**

1.	Presentación	3
1.1	Título	3
1.2	Introducción	3
2.	Marco Teórico	7
2.1.1	Género y Desarrollo Humano. Puntos de encuentro, diálogos y sinergias	16
2.1.2	¿Qué es la División Sexual del Trabajo?	20
2.1.3	La teoría sobre los regímenes del Bienestar y las críticas del feminismo	25
2.1.4	La Economía del Cuidado y la Organización social del Cuidado	28
2.1.5	Indicadores de Desarrollo Humano (IDH)	30
2.1.6	El Índice de Desarrollo Humano penalizado por Género	32
2.1.7	La situación de las mujeres en Argentina de hoy	34
3.	Metodología	36
3.1	Objetivo General	36
3.2	Objetivos específicos	36
3.3	Selección y recolección de datos	36
3.4	El diseño metodológico de la investigación tiene las siguientes características	37
3.5	Antecedentes de la Encuestas del Uso del Tiempo	41
4.	El análisis de los datos	43
4.1	Análisis de los datos	44
4.2	Análisis Jurisdiccionales en torno al TDNR y el impacto diferencial por género	60
4.3	Análisis regional de tasa de participación y tiempo promedio destinado al TDNR	67
4.4	Análisis y comparación del IDG Índice de Desarrollo Humano relativo al Género y TDNR	69
5.	Conclusiones	76
6.	Bibliografía	89

# **1. Presentación**

## **1.1 Título**

*Estudio sobre la Encuesta sobre el Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo en Argentina en el año 2013, desde la perspectiva de desarrollo humano. Cuando las desigualdades por género comienzan por casa.*

## **1.2 Introducción**

En los últimos años se ha instalado con mayor intensidad en la agenda del movimiento de mujeres la necesidad de evidenciar el aporte silencioso pero significativo que ellas realizan al interior de los hogares y que resulta indispensable para el desarrollo de los países y sociedades. El trabajo doméstico no remunerado (en adelante, TDNR) es fundamental para el funcionamiento del sistema productivo y económico, ya que cumple una función central, que es el sostenimiento y la reproducción de la vida humana. Para que esto suceda es necesario realizar actividades que conllevan horas de trabajo diarias, que difícilmente se visibilizan. Por ello son importantes los datos que surgen del análisis de las encuestas del uso del tiempo, que justamente buscan cuantificar el aporte en horas de este trabajo al interior de los hogares.

La presente tesis utiliza los datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en la Encuesta de Trabajo No Remunerado y el Uso del Tiempo en el año 2013, que es el primer estudio de alcance nacional. Este nos permite conocer el aporte que realizan varones y mujeres en el total de los aglomerados. Es pues el objetivo principal de este trabajo describir la distribución del tiempo dedicado al TDNR entre los miembros de los hogares mayores de 18 años en el total de los aglomerados, como así también a nivel jurisdiccional y regional. Los objetivos específicos son describir las desigualdades de género en la distribución del tiempo en las actividades que componen el TDNR (quehaceres domésticos, apoyo escolar y cuidado de personas) y las variables que desagrega la encuesta,

relativas a las siguientes caracterizaciones de la población: grupos etáreos de los miembros del hogar, relación de parentesco con el jefe de hogar, situación conyugal que tiene con el jefe de hogar, nivel educativo de los miembros del hogar, los ingresos de los hogares, la condición de actividad de los miembros del hogar, la jornada laboral remunerada de la que participan los miembros del hogar y la presencia de niños/as menores a 6 años y mayores de 64 años.

Estos datos serán analizados a la luz del marco conceptual, utilizando las herramientas conceptuales que brinda el enfoque del desarrollo humano elaborado por Amartya Sen, que resulta central para su comprensión. El fundamento principal de este corpus teórico es la expansión de las libertades de las personas para llevar adelante la vida que desean vivir desarrollando sus capacidades. Este enfoque fue analizado críticamente por la filósofa feminista Martha Nussbaum, quien señala y evidencia las dificultades que viven las mujeres en todo el mundo para vivir una vida plenamente humana porque gran parte de sus capacidades están al servicio del bienestar de otras personas. La autora plantea el desafío de contar con objetivos transculturales del desarrollo, de acuerdo con los cuales cualquier persona, de cualquier cultura o sociedad, pueda alcanzarlos. Asimismo, a los debates se incorporaron economistas feministas, que interpelaron las visiones individualistas del bienestar entre los miembros de los hogares. En este diálogo, Sen complejizó la discusión e incorporó el concepto de familias como espacios de conflictos cooperativos.

A continuación, se describen las principales líneas de encuentros y diálogos entre el enfoque de desarrollo y la perspectiva de género –en sus inicios, MED (Mujeres en Desarrollo), GED (Género en el Desarrollo), Género y Desarrollo Humano (GDH)–, que han quedado plasmados en el Informe de Desarrollo Humano de 1995, *La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos*. Con este informe, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elaboró el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Desarrollo Humano relativo al género (IDG), que serán parte importante en el análisis de los datos presentados en esta tesis.

Posteriormente se introduce el concepto de división sexual del trabajo como organización social basada en dicotomías excluyentes para los sexos. La esfera pública y la privada son parte de una formación social, y en cada una de ellas se desarrolla un tipo de trabajo que es propio a varones y mujeres respectivamente. Este concepto hilvana los apartados que siguen, ya que la teoría de los cuidados se sustenta mayoritariamente en las desigualdades sociales, económicas y políticas que aún se mantienen en esta división de esferas público-privadas. La literatura sobre la organización social de los cuidados nos brindará las herramientas conceptuales sobre el diamante de los cuidados y la escasa distribución del TDNR entre las familias, el mercado, el Estado y la comunidad.

En el apartado metodológico se desarrollan la estructura de los datos que elabora el INDEC en la Encuesta de Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (ETNRyUT) y sus principales limitaciones y fortalezas. Además, se describen los objetivos de este estudio y las definiciones metodológicas de la brecha de género en las tasas de participación y tiempo promedio que fueron utilizadas en el siguiente apartado de análisis de los datos.

Este último está estructurado en dos bloques. El primero incluye el análisis de los datos de tasa de participación, tiempo promedio y brecha de género en el total nacional desagregado de las actividades que componen el TDNR. A continuación, se desarrollaron cuadros que permitieron analizar las brechas de género en el tiempo promedio aportado por varones y mujeres en los hogares de acuerdo con el parentesco con el jefe de hogar, la situación conyugal, el nivel educativo, grupos etarios de las personas que integran los hogares, el nivel de ingresos de los hogares, la condición de actividad y el tiempo promedio semanal dedicado al trabajo remunerado.

En una segunda parte se desarrolla un análisis jurisdiccional a la luz de la brecha de género en el tiempo promedio y tasa de participación tanto en el TDNR como en las actividades que lo componen. Luego se seleccionaron tres jurisdicciones con mayor y menor brecha de género relativa al cuidado de personas. Con esta selección se analizó el comportamiento que presentaron los hogares en estos distritos en los que habitaban niños y niñas menores de 6 años y personas mayores de 64 años. A continuación, se elaboró una lectura a nivel

regional (NOA, NEA, Centro, Patagonia, Cuyo) y un análisis comparado entre el comportamiento de las jurisdicciones relativo al TDNR y al IDG elaborado por el PNUD para todas las provincias del país.

Por último, en el apartado de conclusiones se resaltan los hallazgos más relevantes que brindaron los datos analizados a la luz del corpus teórico de desarrollo humano y género. Además, se incluyeron algunos desafíos para la implementación de políticas públicas que permitan una mayor distribución social de los cuidados entre los distintos actores, que facilite la reducción de brechas de género relativas al TDNR.

## 2. Marco Teórico

Para iniciar este recorrido, podemos identificar que la génesis del enfoque del Desarrollo Humano se ubica a finales de la década del ochenta, momento en que comienzan a emerger interpelaciones y críticas a la ortodoxia económica dominante para la época, que se asentaba en un desarrollo basado en el crecimiento económico utilitarista como un fin en sí mismo (Griffin 2001). En este contexto y ante la hegemonía imperante de esta matriz economicista, Amartya Sen elaboró un corpus teórico a partir del cual comenzó a preguntarse por el bienestar de la gente más que por variables económicas abstractas escindidas de cualquier criterio humano. Así es que el autor redefinió el concepto de desarrollo como un proceso de ampliación de capacidades de las personas a partir de una mayor disponibilidad de opciones. Las capacidades y las opciones –conceptos centrales de esta perspectiva– implican la ampliación de las libertades de las personas: libertad negativa (estar libre de enfermedades) y libertades positivas (las que brindan las oportunidades de elegir la vida que la persona quiere vivir). Es decir, el enfoque de desarrollo humano es un paradigma que consiste en la ampliación tanto de las opciones que las personas tienen para vivir de acuerdo con sus valores, como de sus capacidades sobre la diversidad de cosas que puedan ser o hacer.

En su obra emblemática, *Desarrollo y Libertad* (2000), Sen define al desarrollo como una expansión de las libertades reales de las que disfrutaban las personas, a partir de conceptos clave como funcionamiento y capacidades. La libertad tiene en el desarrollo un papel constitutivo, en tanto este contempla la importancia de las libertades fundamentales, como son las de tener una buena nutrición, una vida saludable, saber leer y escribir, participación política y libertad de expresión, entre otras. En este sentido, cuando el desarrollo se contrasta en función del aumento de la libertad humana, implica reducir las privaciones. De esta manera, la expansión de **las libertades** de las personas es un fin primordial del

desarrollo humano, pero al mismo tiempo constituye el *medio principal* para el desarrollo (Sen 2000, 55).

Los *funcionamientos* dan cuenta de cómo se maneja la persona para ser o para hacer; es decir que la vida del individuo es un conjunto de funcionamientos interrelacionados, consistentes en estados y acciones. Pueden representarse en aspectos elementales de la vida, como estar bien nutridos, tener libertad para emitir su opinión, participar de la vida comunitaria, etcétera.

Por su parte, la *capacidad* de funcionar da cuenta de las diversas combinaciones de funcionamientos que la persona puede alcanzar. Por lo tanto, la capacidad es un conjunto de vectores de funcionamientos (estados y acciones) que reflejan la libertad de un individuo para llevar el tipo de vida que elija. Para el enfoque del desarrollo humano, la relación entre crecimiento económico y bienestar de las personas no es directa. Las capacidades son el reflejo de la libertad para elegir entre diferentes formas de vida. Si bien el ingreso económico es un medio para ampliar las capacidades de las personas, no es el único ni el más importante (como lo es para la teoría clásica económica) ya que el bienestar debe ser interpretado sobre la base de su calidad de vida. Esta debe evaluarse en términos de la capacidad de lograr funcionamientos valiosos y de la libertad de elección de estas combinaciones que una persona pueda realizar.

La importancia de la capacidad de una persona nace de dos consideraciones distintas, pero interrelacionadas: “si los funcionamientos alcanzados constituyen bienestar de una persona, entonces la capacidad para alcanzar funcionamientos (es decir, todas las combinaciones alternativas de funcionamientos que una persona puede elegir) constituirá la libertad de esa persona, sus oportunidades reales para obtener bienestar...”; y “... la segunda conexión entre el bienestar y la capacidad consiste en hacer depender el propio bienestar alcanzado de la capacidad para funcionar. En sí mismo, el hecho de poder elegir debería entenderse como un componente valioso de la existencia y una vida de elecciones genuinas con opciones serias puede considerarse, por esta razón, más rica” (Sen 1995, 54-55).



Otro componente indispensable para el enfoque de las capacidades es el concepto de **agencia**, que reconoce a los sujetos como activos en el desarrollo. Las personas actúan, provocan cambios, y los logros se evalúan de acuerdo con sus propios valores y objetivos personales. Este concepto supone que cada persona tendrá una meta para alcanzar su propio bienestar como agente miembro de la vida pública y participando de ámbitos económicos, sociales, culturales y políticos.

El autor entiende que los seres humanos no son todos iguales al momento de nacer; ya que hay personas que pueden ocupar posiciones de vida desfavorables. La humanidad presenta una gran diversidad, que está relacionada con las diferencias del ambiente natural y social en el que viven los distintos grupos, pero también con las dimensiones personales (sexo, capacidad física y mental, pertenencia cultural, educación, ingresos, etc.). Estas diferencias son muy importantes para evaluar la igualdad; es decir, las ventajas y desventajas que los individuos tenemos en relación con el ingreso, patrimonio, utilidades, recursos, libertades, derechos, calidad de vida, entre otros.

En este sentido, las mujeres se encuentran en desventaja respecto de muchas dimensiones que están asentadas culturalmente. Sen indica que estas diferencias retrasan el bienestar de las mujeres, que quedan sometidas a un trato desigual. Agencia y bienestar se entrecruzan, siendo la primera adquiere un papel indispensable para la erradicación de las inequidades que reducen el bienestar. Hay variables que influyen poderosamente en el bienestar de las mujeres: la renta independiente, el trabajo fuera del hogar, el derecho a la propiedad, la alfabetización, el nivel educativo que permita la participación en la toma de decisiones, tanto en el seno de la familia como fuera de ella. Dice Sen: “el hecho de trabajar fuera del hogar y de percibir una renta independiente tiende a reforzar la posición social de la mujer en el hogar y en la sociedad. Su contribución a la prosperidad de la familia es entonces más visible; también tiene más voz porque depende menos de otros. Por otra parte, el hecho de trabajar fuera de casa suele producir unos útiles efectos educativos, ya que la mujer expone al mundo exterior el hogar, por lo que su agencia es más eficaz” (Sen 2000, 236).

Tomando estas dimensiones Martha Nussbaum, filósofa estadounidense, avanza en el diálogo con las teorías de género y el desarrollo humano, desde el enfoque de las

capacidades, a la que le incorpora dos dimensiones críticas: el sexo y la justicia social. La autora centra su interés en la expansión de las libertades de las mujeres para llevar adelante la vida que desean. Alerta que las mujeres carecen de lo esencial para el desarrollo de una vida plenamente humana en la mayor parte del mundo: están peor alimentadas que los hombres, tienen un nivel inferior de salud, son más vulnerables a la violencia física y sexual, su acceso a la educación y al mercado laboral es más complicado y no tienen los mismos derechos y libertades que los hombres.

Estas circunstancias sociales inequitativas generan capacidades humanas desiguales que convierten a las mujeres, más que en un fin en sí mismas, en meros instrumentos para los fines de otros: como reproductoras, encargadas de cuidados, puntos de descarga sexual, agentes de la prosperidad de una familia, etc. En definitiva, el hecho de que las mujeres, por su desigualdad, no logren un nivel más alto de capacidad es, por tanto, un problema de *justicia social* (Nussbaum 2000).

El propósito de la autora es defender la existencia de objetivos transculturales de desarrollo; adhiere a Sen en su crítica a la insuficiencia de las teorías economicistas como unidad de medida de la calidad de vida de las personas y del desarrollo, método que, a su juicio, huye de las afirmaciones transculturales respecto de qué es lo que tiene valor (Nussbaum 1999, 259).

En este sentido, plantea una variante del enfoque de las capacidades aplicada específicamente al caso de las mujeres, al ubicar el eje de discusión en la siguiente reflexión: “la pregunta primordial que hace la tesis de las capacidades no es: ‘¿cuán satisfecha está la mujer?’, ni siquiera ‘¿cuántos recursos tiene a su alcance?’. La pregunta es ‘¿qué es lo que realmente puede hacer y ser?’. Tomando como posición a efectos políticos sobre una lista básica de funciones que cabe considerar decisivas en la vida humana, los defensores de este enfoque preguntan: ‘¿es la persona capaz de esto o no?’. No se pregunta solo por la satisfacción de la persona con lo que hace, sino *por lo que hace y por lo que está en condiciones de hacer* (cuáles son sus oportunidades y libertades). No se pregunta solo por los recursos disponibles, sino cómo se aplican, es decir, si sirven o no al

propósito de capacitar a la mujer para que los ponga en funcionamiento” (Nussbaum 1999, 261, énfasis en el original).

Debemos preguntarnos por los recursos que entran en acción o no para posibilitar que las mujeres funcionen de manera plenamente humana. Para ello, es necesario saber acerca de las capacidades de funcionamiento en ciertas áreas centrales, en función de medir la calidad de vida de una mujer y compararla con la calidad de vida de otros. Ello nos invita a pensar sobre aquellas áreas centrales del funcionamiento humano que constituyen un piso mínimo para el desarrollo humano. Si la gente se encuentra por debajo de este umbral, debería verse como una situación injusta y trágica, que requiere de una atención urgente.

La idea intuitiva que hay tras esta tesis es, en primer lugar, la existencia de funciones particularmente esenciales en la vida humana, en el sentido de que llevarlas a cabo o no hacerlo suele entenderse, respectivamente, como la señal de presencia o ausencia de vida humana. La idea principal es que el ser humano es un ser libre y digno que construye su propia vida (Nussbaum 2000, 113).

Estos hechos permiten sintetizar los elementos imprescindibles para un desarrollo verdaderamente humano en una lista que alcance un amplio consenso transcultural. Es importante destacar que estas capacidades no son componentes aislados; no podemos satisfacer la necesidad de uno con mayor cantidad de los otros. Todos son de central importancia y cualitativamente distintos.

La lista “*capacidades funcionales esenciales del ser humano*” representa aspectos indispensables para la vida humana. A saber:

1. **Vida.** Capacidad de vivir hasta el fin una vida humana de duración normal; no morir prematuramente, ni antes de que la vida esté tan devaluada que no valga la pena vivir.
2. **Salud corporal.** Capacidad de gozar de buena salud, incluida la buena salud reproductiva; estar suficientemente alimentado; tener una vivienda adecuada.

3. ***Integridad corporal.*** Capacidad de moverse libremente de un lugar a otro; estar a salvo de agresiones violentas, incluidas la agresión sexual y la violencia doméstica; tener oportunidades de satisfacción sexual y de elección en materia de procreación.

4. ***Sentidos, imaginación y pensamiento.*** Capacidad de usar los sentidos, imaginar, pensar y razonar, y de hacer todo ello de manera “verdaderamente humana”, una manera informada y cultivada por una educación apropiada, que incluya, pero no solo, el aprendizaje de la lectura y la escritura y de los rudimentos de las matemáticas y de las ciencias. Capacidad de usar la inventiva y el pensamiento para ensayar, experimentar y producir obras y sucesos libremente elegidos, sea en el campo religioso, en el literario, en el musical, etcétera. Capacidad de usar la mente de manera garantizada por la libertad de expresión, tanto en lo político como en lo artístico, y libre ejercicio de la religión. Capacidad de tener experiencias placenteras y de evitar el dolor innecesario.

5. ***Emociones.*** Capacidad de establecer lazos con cosas y personas ajenas a uno mismo; amar a los que nos aman y se interesan por nosotros, dolernos por su ausencia; en general, amar, dolerse, experimentar anhelo, gratitud e ira justificada. Que el desarrollo emocional no sea entorpecido por el miedo o la ansiedad; y que no esté arruinado por temor o preocupación aplastante producidos por algún hecho traumático de abuso o de descuido.

6. ***Razón práctica.*** Capacidad de formarse una idea del bien y de reflexionar con espíritu crítico acerca de la planificación de la propia vida (lo cual exige amparar la libertad de conciencia).

### 7. ***Afiliación***

a. Capacidad de vivir con los demás y de acercarse a ellos, de demostrar consideración e interés por los seres humanos y de entablar relaciones de diversa índole con ellos; facultad de entender la situación del otro, de compadecerse de él/ella; ser capaz de obrar con justicia y amistad (defender esta capacidad entraña proteger las instituciones que constituyen y nutren esas formas de afiliación, así como la libertad de reunión y de expresión política).

b. Tener las bases sociales que afiancen el respeto por uno mismo y repudien la humillación, para que todos sean tratados como seres dignos, con el mismo valor que quienes los rodean.

Esto exige salvaguardias contra la discriminación por motivos de raza, sexo, orientación sexual, religión, casta, etnia u origen nacional.

8. Otras especies. Capacidad de respetar y de vivir en relación con los animales, plantas y el mundo de la naturaleza.

9. Distracción. Capacidad de reír, jugar, distraerse y disfrutar de actividades recreativas.

10. Control sobre el propio entorno

a. Político. Capacidad de participar de manera efectiva en las decisiones políticas que afectan a la vida propia; tener el derecho a la participación política y a las libertades de expresión y asociación debidamente garantizadas.

b. Material. Facultad de poseer en propiedad (tanto la tierra como los bienes muebles); tener el derecho a buscar empleo en pie de igualdad con otros; estar protegido contra el registro y el embargo injustificados. Estar en condiciones de trabajar como un ser humano, ejerciendo la razón práctica y entablando relaciones fructíferas de reconocimiento mutuo con los demás trabajadores.

Para la autora, los gobiernos deberían garantizar una base social de las capacidades; es decir, compensar las diferencias en los puntos de partida y oportunidades de las personas. Los gobiernos no pueden generar el bien, sino brindar la base social del bien. Nussbaum pone el ejemplo de la salud emocional de las mujeres: los gobiernos no pueden hacer a las mujeres emocionalmente estables, pero sí pueden influir en su salud emocional mediante la sanción de políticas adecuadas como la ley de familias, ley de violación y de seguridad pública, etcétera (Nussbaum 2000, 125).

En casi todas las sociedades en el mundo, las mujeres están muy lejos de tener un mínimo básico para un funcionamiento verdaderamente humano. En su mayoría, no son tratadas como fines en sí mismos, con capacidad para elegir y perseguir metas y como fuentes de dignidad en sí mismas, sino como agregados o instrumentos de las necesidades de los otros (Nussbaum: 2000, 322).

La familia, remarca Nussbaum, puede significar amor, pero también puede representar desatención, abuso y degradación: reproduce lo que contiene. Del mismo modo puede ser una escuela de virtud –y frecuentemente al mismo tiempo– también puede ser **escuela de desigualdad sexual**, y presentar actitudes de crianza que se reproducen en las nuevas familias e influyen en el mundo social y político. No es posible que la gente vaya a tratar a las mujeres como fines en sí mismas y como iguales en la vida social y política si en la familia ha sido criada para ver a las mujeres como objetos de uso de los hombres. El principio de cada persona como fin debería ser la unidad básica para la distribución de la política. Con demasiada frecuencia se les han negado a las mujeres bienes básicos para vivir porque se las ha visto como parte de una entidad orgánica como se supone es la familia, más que como sujetos políticos por derecho propio (2000, 327).

Siguiendo esta misma línea teórica de las capacidades desde la perspectiva feminista, Ingrid Robeyns (2003, 74) se pregunta por las desigualdades en la distribución del bienestar. La autora plantea una cuestión central para este debate: una de las principales preocupaciones del feminismo es la desigualdad de género. Si la evaluamos desde el enfoque de las capacidades, podemos entender que dicha desigualdad es la diferencia entre el funcionamiento real y una capacidad, lo que es comparable a la diferencia entre un logro y la libertad para lograr algo, o entre el resultado y la oportunidad. En este sentido, propone incluir en una lista de capacidades el trabajo doméstico, el trabajo no mercantil, la capacidad de cuidar a los niños y otras personas que requieran cuidado, como así también la autonomía del tiempo en cuanto a la libertad de disponer de tiempo propio.

Realizar un análisis sobre las desigualdades de género en las capacidades supone entonces preguntarse por la desigualdad en los funcionamientos y recursos. La desigualdad en los

funcionamientos puede afectar la distribución del bienestar. Para ello es necesario abandonar los análisis éticamente individualistas en los que se asimilan los individuos y las familias suponiendo que los ingresos se distribuyen en igualdad y que, en ellas, todos los miembros son igualmente receptores de los beneficios alcanzados.

Hartman, en su conceptualización de las familias, disiente con la percepción tradicional y armónica de las familias como unidades homogéneas. La autora evidencia el ejercicio de poder que realizan los varones sobre el trabajo de las mujeres porque las relaciones de género son asimétricas y desiguales. En su análisis del trabajo doméstico en Estados Unidos, señala que las formas de desigualdad pueden ser extremas y la no distribución de las tareas domésticas –más allá de los notables cambios históricos en la participación femenina en el mercado laboral– debe hacer que nos preguntemos por las relaciones de género en los hogares para poder entender la desigualdad de género en general (Benería 2008, 22).

Folbre (1982) fortalece el concepto de Hartman, cuando habla de la explotación del trabajo de un miembro sobre otros. La independencia económica que les otorga el trabajo asalariado a los varones contribuye a establecer diferencias en la capacidad de negociación que tienen los miembros de las familias. En este sentido, la autora destaca que estas pueden ser, al mismo tiempo, espacios de conflicto y de armonía.

Así emergen los enfoques de la negociación, que dan un paso sustantivo en el análisis de las familias en el seno de los debates económicos. Un aporte valioso es el concepto de *familia como espacio de conflictos cooperativos* que realiza Amartya Sen. Este es el modo en que el autor describe a los hogares para entender la naturaleza del trabajo de las mujeres y la desigualdad de género. Lo innovador del concepto es que advierte que los hogares no son unidades homogéneas y armónicas entre los integrantes de las familias. Como señalábamos, estas pueden ser simultáneamente armoniosas y conflictivas, ya que las mujeres se encuentran en una posición inferior sistemática dentro y fuera de las unidades domésticas, lo que nos lleva a considerar al género como fuerza propia en el análisis del desarrollo. Los conflictos de intereses entre hombres y mujeres son diferentes a otros

conflictos, como por ejemplo, los de clase (el trabajador y el capitalista no viven bajo el mismo techo). El hecho de estar juntos dota al conflicto de características especiales, ya que puede desarrollarse con base en el trasfondo de una conducta de cooperación persistente. Sen pone énfasis en los problemas de percepción de las necesidades individuales y las contribuciones que realiza cada miembro del hogar (en general, depreciada la autopercepción de las mujeres en su autoestima y sentimientos de subordinación/dominación) y que influyen en los procesos de negociación con serias desventajas para las mujeres.

El autor señala que las mujeres poseen percepciones sesgadas sobre su bienestar personal y el de los demás integrantes de la familia. Sostiene que estas percepciones devaluadas se encuentran ancladas en normas culturales, que impactan en la autopercepción débil de sus capacidades impuesta por normas sociales prescriptas e internalizadas. De ahí que los procesos de negociación contemplen intereses materiales junto con aspectos no materiales de las relaciones de género. Los problemas de percepción de las necesidades individuales y de los miembros del hogar influyen en los procesos de negociación.

El autor dice que esto se puede aplicar a otros grupos habituados a las desigualdades; que superar estas percepciones y obstáculos es la esencia misma del desarrollo humano y demuestra la importancia de la teoría de las capacidades.

### **2.1.1 Género y desarrollo humano. Puntos de encuentro, diálogos y sinergias**

En este apartado realizaré un recorrido a lo largo de las principales líneas teóricas del desarrollo humano y los diálogos, acuerdos y diferencias que estas han tenido respecto de los enfoques con perspectiva de género y de la economía feminista.

Durante la década del noventa se definieron una serie de enfoques de desarrollo centrados en las personas, con una particular preocupación por reducir desigualdades sociales y económicas, las discriminaciones y la pobreza. Muchas corrientes de pensamiento comparten estos objetivos, pero figuran como referencias más destacables en el paradigma



de desarrollo humano, en el corpus normativo en derechos humanos y en la economía feminista. Estas grandes líneas de pensamiento han tenido puntos de encuentro, diálogos y diferencias significativas en lo que refiere a la visibilización de las desigualdades de género en el enfoque del desarrollo (PNUD 2007, 13).

El punto de partida de este recorrido es la década del ochenta, cuando se iniciaron los estudios de la mujer y de género, que permitieron delimitar los esfuerzos de las políticas de desarrollo dirigidos a las mujeres desde mediados del siglo XX. Una primera tendencia identificada, Mujeres en el Desarrollo (MED), surgió como una corriente crítica que denunció el mito de la “neutralidad de género” que se suponía caracterizaba a las estrategias de desarrollo y presentó los temas de mujeres como un problema que debía ser atendido con estrategias específicas. Las activistas de MED pretendieron “divorciar” las preocupaciones de los enfoques de bienestar asociados a las actividades asistencialistas que se centraban en los roles reproductivos de las mujeres. MED tiene el mérito de haber visibilizado otras potencialidades de las mujeres, aunque pone énfasis en el papel productivo de las mujeres entendiendo su subordinación por la exclusión de que son objeto en el mercado laboral. Estos supuestos han llevado a considerar a las mujeres aisladamente, desconociendo el poder económico y político que subyace a las relaciones genéricas y a las desigualdades entre varones y mujeres (PNUD 2007, 16).

La segunda tendencia fue conocida como Género en el Desarrollo (GED). Esta abre mucho más el diálogo con la teoría feminista e incorpora los conceptos de género y "empoderamiento" en el debate del desarrollo. En esta corriente se consideran de fundamental importancia las relaciones de poder, del conflicto y las relaciones de género para entender la subordinación de las mujeres. Desde esta perspectiva, se interpela al modelo homogéneo de hogar, y se considera a los hogares como un espacio de negociación, cooperación y conflicto. Un análisis en profundidad de las normas, leyes y valores sociales permitió comprender que las jerarquías entre mujeres y varones tienen una profunda relación en la forma en que participan en el trabajo remunerado y no remunerado, en la vida comunitaria en su conjunto. Permitted, asimismo, constatar que el desarrollo requiere algo más que crear oportunidades para que la gente pueda llevar adelante vidas sostenibles; es

decir, requiere de la creación de ambientes favorables para que mujeres y varones puedan alcanzar dichas oportunidades. No se trata, por ejemplo, de crear únicamente más y mejores escuelas, sino de lograr el acceso igualitario a la educación para niñas y niños. Para el GED, la igualdad de género es tanto un objetivo como un medio de desarrollo. El concepto de la división genérica del trabajo es central en GED como relación de conexión social, más que como simple separación, e implica que las actividades de las mujeres no pueden verse de modo aislado respecto de los diferentes vínculos que definen el proceso de producción en el que están inmersas (PNUD 2007, 20)

Posteriormente y recogiendo estas discusiones, el PNUD produjo, a partir de la década del noventa, los Informes de Desarrollo Humano, una serie de documentos orientados a avanzar en la igualdad de género a través del enfoque de Género y Desarrollo Humano (GDH), en articulación con el enfoque GED. El PNUD consideraría que promover la equidad de género es un componente indispensable para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de toda la sociedad y así alcanzar una ciudadanía plena. El Informe de Desarrollo Humano de 1995, *La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos*, pone el centro de la atención en la existencia de grandes disparidades entre las personas (clase, etnia, edad, etc.), aunque la más generalizada y universal es la que se manifiesta entre mujeres y varones, lo que limita las oportunidades de desarrollo humano de unas y otros. Va un paso más adelante y considera que no tomar en cuenta esta situación supone fracasar en cualquier estrategia de desarrollo. El informe da cuenta de que ninguna sociedad en el mundo brinda las mismas oportunidades a las mujeres que a los varones, y considera que el proceso de desarrollo es injusto y discriminatorio, ya que la mayoría de las mujeres quedan excluidas de sus beneficios. Evidencia además que las desigualdades de género son independientes de los niveles de ingreso que tengan los países. Interpela la infravaloración que tiene el cuidado y el trabajo reproductivo para la concepción clásica del desarrollo y lo pondera, ya que este trabajo cumple un rol fundamental en la creación de capacidades. La economía clásica invisibiliza el trabajo femenino e intenta cuantificar el aporte a la economía que realizan las mujeres a través del trabajo no remunerado. En este sentido, estiman que, del total del producto mundial en 16 billones de dólares, 11 billones

son aportados por la contribución no monetarizada de las mujeres. Visibilizar y evidenciar este aporte es una cuestión de justicia que implica reconocer el rol económico que aportan las mujeres al desarrollo de los países; entendiendo que, si se valorara correctamente el trabajo no remunerado, se pondría de manifiesto que las mujeres son el principal sostén de hogar; dado que dedican más tiempo que los hombres a este trabajo.

En este informe, el PNUD realiza un relevamiento del uso del tiempo a escala global que da cuenta de la desigualdad género en la distribución horaria existente en la mayoría de los países y las sociedades. Como puntos salientes encontramos que la mayor parte del trabajo de las mujeres –tanto en países industrializados como en países en desarrollo– sigue siendo impago, invisibilizado y sin valoración social. Otro dato significativo es que la mayoría de las labores que realizan las mujeres no son registradas por los sistemas de cuentas nacionales; y gran parte de las horas laborales de las mujeres son utilizadas en actividades que no quedan registradas. Dado que el tiempo es un recurso escaso en relación con las tareas que tienen que realizarse, la frecuente alternativa que encuentran las mujeres (especialmente las que se encuentran en situación de pobreza) para mejorar sus ingresos es intensificar las tareas realizadas. Las mujeres pobres (muchas de las cuales deben realizar tareas muy pesadas, como el acarreo de agua, cortar leña, limpiar cereales, etc.) que ven deteriorados sus ingresos encuentran que la única manera que tienen para incrementarlos es aumentar las horas de trabajo no remunerado con alguna actividad productiva que se adapte con estas tareas: venta ambulante, producción de bienes en el hogar, etc. Entre estas mujeres, de esta manera, se reducen las horas de descanso y de recreación, lo que afecta seriamente su bienestar (PNUD 1995, 113).

En casi todos los países, las mujeres aportan casi tanto trabajo total como los hombres, y en muchos otros, su contribución es superior. Pero ellas reciben una proporción mucho más pequeña de los bienes y servicios producidos. Se apela entonces a una mejora de la distribución de manera tal que el ingreso generado en el circuito comercial (generalmente producido por los varones) deba ser compartido y repartido en partes iguales con las mujeres que trabajan en el ámbito doméstico sin remuneración como una cuestión de derechos y no de benevolencia. El derecho al ingreso cambiaría radicalmente el sistema

jurídico como el derecho a la renta, a la tierra, la herencia, el derecho a las prestaciones sociales de la seguridad social, entre otros.

Cuando se incrementa la delincuencia juvenil, cuando se abandona a los adultos/as mayores para que mueran en soledad o cuando se agotan las tradiciones culturales, aparecen reclamos hacia las mujeres por haber “abandonado” estas funciones vitales de cuidado. Estas se consideran en gran medida responsabilidad femenina, deben ser compartidas en igualdad de condiciones entre varones y mujeres, así como de la sociedad. Para ello es indispensable que la política pública destine recursos para redistribuir las cargas de este trabajo en condiciones de mayor igualdad. Por lo tanto, la inversión en las capacidades de las mujeres y su empoderamiento para que ejerzan sus derechos y elijan su propia trayectoria de vida no solo es un fin valioso en sí, sino también una condición necesaria para asegurar el desarrollo de un país (PNUD 1995, 111).

Para avanzar hacia una mayor identificación de las desigualdades de género es necesario visualizar y reconocer la manera en que operan las relaciones de género en los distintos ámbitos del desarrollo de las personas y las sociedades. Para avanzar en este sentido es indispensable introducir el concepto de la división sexual del trabajo y el uso diferencial del tiempo dedicado a lo productivo y lo reproductivo entre los géneros.

A continuación, realizaré un breve recorrido del concepto de división sexual del trabajo y la relación con las desigualdades de género en el ámbito doméstico y laboral.

### **2.1.2 ¿Qué es la división sexual del trabajo?**

Es la división jerárquica de tareas en función del sexo que la literatura identifica como preexistente al capitalismo adquiere características particulares, ya que el surgimiento del Estado como garante de un sistema económico de intercambios modificó sustantivamente la organización social de lo público y privado (Hartman 1994, 256-257). En los orígenes del capitalismo, los procesos de desplazamiento de las zonas rurales, urbanización e

industrialización que acompañaron la ruptura de la unidad producción/reproducción en el ámbito doméstico modificaron la función productiva de las mujeres (Hirata y Kergoat 1997). No solo se modificaron las condiciones para adquirir el sustento; también lo hicieron las pautas de organización de las unidades domésticas y la adquisición de funciones adecuadas a las nuevas condiciones (Hartman 1994, 266-267).

Su composición se fue especificando en las tareas que realizaban sus integrantes de acuerdo con las diferencias sexuales. La familia nuclear (burguesa) como unidad doméstica adquiere una nueva conformación, tanto interna como para el conjunto de la sociedad. Se convierte casi exclusivamente en un ámbito de reproducción, un lugar privado considerado responsable de la protección, educación y contención de las nuevas generaciones, y en unidad de consumo. Al mismo tiempo, adquiere una función necesaria para el mantenimiento de la cohesión y reproducción social, y de este modo se convierte en unidad vital de la sociedad (Laurin-Frenette 1991, 149). El Estado también participa de funciones consideradas propias del ámbito privado como son la educación, la salud, la asistencia social, de manera complementaria a las unidades domésticas asociadas como familias. Es importante aclarar que la relación salarial en el ámbito productivo-económico no hubiera podido establecerse en ausencia del trabajo doméstico.

Desde esta organización social basada en dicotomías excluyentes, la esfera pública y la privada son parte de una formación social y cada una desarrolla un tipo de trabajo que le es propio: el productivo/asalariado y reproductivo/doméstico, cada uno de los cuales es el ámbito con pertenencias y responsabilidades para cada uno de los sexos. La separación de las esferas de lo público y lo privado define a lo público como esfera masculina, mientras que la esfera de lo privado / doméstica quedaba bajo la responsabilidad de las mujeres.

Sumado a lo anterior, la sociedad patriarcal estableció los roles que deben asumir las mujeres en el seno de la familia: consideradas como seres inferiores, su misión fundamental ha sido la procreación y la realización de las tareas domésticas. Esta rígida dualidad, argumenta Carrasco, solo otorga al mundo público reconocimiento social, dejando a la

esfera privada en un limbo de lo invisible, pero con la tarea indispensable de la sostenibilidad de la vida humana (Carrasco 2000).

En esta división de tareas para la organización del mundo reproductivo, el rol socialmente asignado a las mujeres se va configurando en torno de las funciones de cuidado de la familia y las tareas domésticas. De este modo, la vinculación con lo doméstico se convierte en la definición primaria del rol de las mujeres en las sociedades capitalistas. Su participación en la producción se entiende como complementaria o secundaria respecto de su función primordial; y la esfera de la producción pasa a ocupar un lugar subordinado y de menor valor con respecto al varón. Para los varones se define como el lugar propio a “lo público”, la producción, y su función es la de adquirir los recursos suficientes para proveer y satisfacer necesidades materiales de subsistencia de los miembros del hogar (Andrew 1998).

Cristina Carrasco advierte que en el *proceso de reproducción* de la vida participan tres esferas: la de la *producción mercantil*, en forma indirecta, a través del salario; la *familiar o reproductiva*, expresada en el trabajo doméstico (que no responde a criterios mercantiles) para asegurar la subsistencia de todos sus miembros; y la *esfera pública*, que actúa a través de determinados bienes y servicios sociales que controla y distribuye mayormente el Estado (Carrasco 1995, 34-38).

Esta distribución es producto de procesos históricos, políticos e ideológicos, porque no hay nada inmanente a las tareas domésticas que indique que las mujeres son más aptas que los varones para realizarlas (Carrasco 1995).

M. A. Barrere-Maurisson advierte que la esfera pública y la privada están interconectadas, especialmente con la reproducción de la vida y de la organización familiar con relación al trabajo: allí se halla **el principio de la división sexual del trabajo**. Avalando este proceso, Helena Hirata y Danièle Kergoat afirman que la división sexual del trabajo forma parte de la discusión sobre la división social del trabajo, y reconocen que las discusiones sobre la relación entre los sexos parten de relaciones de clase desiguales, jerarquizadas, asimétricas

o antagónicas de explotación y opresión. Las autoras indican la existencia entre un vínculo indisociable entre la explotación en el trabajo asalariado y el poder machista sobre las mujeres.

En este sentido, el capitalismo se ha edificado sobre la división sexual del trabajo, mediante la absorción del trabajo que las mujeres realizan de forma gratuita o a muy bajo costo en la reproducción de la fuerza de trabajo. En las relaciones de fuerza siguen dominando los procesos de mantenimiento de las relaciones desiguales de clase y género. Por tanto, el Estado aplica políticas para sostener estas esferas y sus responsabilidades. Dichas políticas contribuyen a garantizar a bajo costo de la reproducción del capital.

La división sexual del trabajo ha sido –y aún es– funcional para los sistemas económicos (Benería 1995; Elson 1992; Henderson 1994), puesto que garantiza la oferta de mano de obra subsidiada por el trabajo de las mujeres, que se hacen cargo sin costo de la producción de bienes y servicios que de otro modo tendrían que ser provistos por el mercado o por el Estado. El acceso al mundo laboral por parte de las mujeres se ve condicionado por lo que la economista feminista Ingrid Palmer (1992) ha denominado “el impuesto reproductivo”, que se deriva del trabajo no remunerado que las mujeres realizan en los hogares, producto de un pacto no escrito por el que se consagró al varón como proveedor económico universal de las familias y a las mujeres como cuidadoras.

Maxine Molyneux señala que las relaciones de subordinación de las mujeres se explican por la división sexual del trabajo, la reproducción, el mercado laboral, los cambios y las variaciones en el valor de la fuerza de trabajo masculina y femenina, y el papel del Estado en el mantenimiento de la posición dependiente de las mujeres dentro de la familia. Destaca que esta división se cristaliza en desigualdades, no solo en cuanto a la remuneración y las condiciones de trabajo, sino también en términos de oportunidades profesionales, que a su vez aparecen legitimadas por el hecho de que el trabajo de las mujeres se considera secundario con respecto a su papel reproductor y subordinado en relación con un ingreso masculino privilegiado (Molyneux 1994, 141-148).

Tratar el asunto de la producción y la reproducción a partir de la separación de esferas (pública de varones y privada de mujeres) como compartimentos estancos tiene efectos teóricos, pero también políticos. Por un lado, es lo que posibilita que se considere factible analizar la esfera de la producción como si se tratara de un asunto sexualmente neutro, sin tener en cuenta el papel que ocupan las mujeres en estos procesos (Kergoat 1994, 521). O bien, analizar la familia como si se tratase de una unidad sin conflictos de intereses o determinaciones de clase, o como un espacio habitado solo por mujeres, sin tener en cuenta las relaciones de género y la participación (o no) de los varones en estos procesos (Moser 1991, 60).

En este contexto, dice Hartman que la participación femenina en el mercado de trabajo asalariado presentó una posición tan claramente limitada por el patriarcado como por el capitalismo. La incorporación de las mujeres en el ámbito laboral estuvo mediada por las relaciones capitalistas de producción y por las desigualdades de género, que estructuraron un sistema laboral en el que la opresión de la mujer trabajadora es doble. La posición dominante de los hombres fue mantenida por empleos femeninos mal pagados, menos calificados, y con frecuencia involucraban menor ejercicio de la autoridad (Hartman 1994, 268). Para sostener la supremacía masculina en la esfera del trabajo se desplegaron al menos tres procesos: invisibilización (porque se borra del conocimiento común la participación de las mujeres en la esfera pública); justificación (porque aunque siempre existieron mujeres que trabajaron fuera del ámbito doméstico, este trabajo era considerado circunstancial, complementario y secundario); y/o desprestigio (al poner a las mujeres que se resistían a “domesticarse” como ejemplo de lo inmoral, lo antinatural, lo anormal, lo deshonesto) (Hartman 1994, 268).

Sin embargo, a partir de importantes y profundas transformaciones sociales y económicas, las mujeres comenzaron a participar de espacios públicos y a ganar derechos sociales, políticos y económicos que hasta entonces estaban restringidos para los ciudadanos varones. En este proceso podemos destacar: universalización del sufragio femenino, ingreso masivo en el mercado laboral y en el sistema educativo, introducción de demandas de mujeres en los sistemas políticos. Las mujeres incrementaron, a partir de estos procesos, su



participación en el ámbito público, pero esto no significó la abolición de las jerarquías en las relaciones de género, sino una modificación de dichas relaciones. Como explica Ana María Fernández (1994), si bien las mujeres ya no están recluidas exclusivamente en el ámbito doméstico y participan de casi todas las actividades de la vida pública, esto no significa que se hayan desligado de parte de las tareas que tradicionalmente se le atribuyeron, sino más bien que están conviviendo viejas y nuevas prácticas en una relación de tensión conflictiva (Fernández 1994, 135). Las mujeres han ido sumando, pero esto lleva a una situación de sobrecarga tanto a nivel físico como psicológico.

### **2.1.3 La teoría sobre los regímenes del Bienestar y las críticas del feminismo**

Gøsta Esping-Andersen (1999) produjo, a fines del siglo pasado, estudios vinculados a la evolución del Estado de bienestar, en el cual conviven y se articulan tres actores sociales (Estado-Mercado-Familias) para brindar soluciones a las necesidades de los individuos. El autor postuló la noción de regímenes de bienestar y resaltó que la producción del bienestar no atañe exclusivamente a las políticas estatales. Para estudiar el bienestar es necesario analizar las articulaciones entre el Estado y el mercado de trabajo y las familias, que inciden en la producción de bienes y servicios y brindan soluciones a las necesidades del bienestar de individuos y familias. Sobre la base de cómo se relacionan estos subsistemas es que el autor realiza una tipología de regímenes del bienestar: liberal, conservador y socialdemócrata. El liberal supone respetar los mecanismos del mercado para proveer bienestar potenciando la protección social privada y la pública como subsidiarias para sectores marginales de la población. En el modelo conservador, el Estado brinda bienestar por medio del mantenimiento de las familias como principales proveedoras de bienes y servicios. Finalmente, en los modelos socialdemócratas, se interviene en la provisión de bienes y servicios para toda la población de manera universal. Estos últimos son los que mejores estándares de igualdad social presentan, ya que la protección social llega a todos los individuos, independientemente de si están insertos en el mercado laboral.

La variable central en esta clasificación es la desmercantilización que se logra con la combinación de los tres actores, mediante la cual se logran garantizar derechos económicos y sociales de las personas por fuera del mercado de trabajo. Es decir, hay un sostén que brinda la arquitectura de la protección social a las personas que no obtienen recursos en el mercado laboral para vivir dignamente mediante políticas que ofrecen beneficios diferenciales a distintos grupos (Esping-Andersen 1990).

Las académicas feministas cuestionan a Esping-Andersen por la omisión que realiza sobre desmercantilización del bienestar, ya que gran parte de él se produce en la institución familiar mediante el trabajo no remunerado que aportan las mujeres a la generación de bienestar de las sociedades (Provoste Fernández 2012). En este sentido, la economía feminista aportará a la teoría del bienestar la desagregación de la idea de familia (dentro de los regímenes de bienestar) al identificar la diversidad de intereses, necesidades y oportunidades de sus miembros; como producto de la división sexual del trabajo, en la distribución de recursos en el interior de los hogares (Lister 1994). Es decir que el déficit que se produce por la escasez de provisión de servicios por parte del Estado y de oferta de empleos por parte de los mercados se contrarresta con el trabajo no remunerado e invisibilizado de las mujeres. En tal sentido, el bienestar de estas podía encontrarse efectivamente desmercantilizado, pero a costa de depender del ingreso de sus maridos, de la asistencia social y de renunciar a su participación en el mercado de trabajo. Además de reforzar la división sexual del trabajo, descansa en la provisión de servicios de cuidados que ellas brindan a las familias, sin reconocer el trabajo no remunerado que realizan. (Sainsbury 1994; Orloff 1996; Lister 1997).

Esto plantea una segunda cuestión, medular en relación con la autonomía femenina, y es en qué medida estos regímenes permiten la “*desfamiliarización*” del bienestar.

Este concepto alude al modo en que el Estado (mediante diferentes instrumentos y medidas de política pública) aliviana la carga que el cuidado representa para las familias. De este modo, una mayor desfamiliarización a través de una mayor presencia estatal en la materia permite que las familias puedan obtener recursos de tiempo y servicios que solucionen sus

demandas de cuidado, con independencia de los arreglos informales que se dan en este ámbito. La desfamiliarización puede entenderse, así, como una colectivización de las necesidades familiares, o como “una mayor responsabilidad del conjunto de la sociedad para procurar el bienestar y satisfacción vital de los integrantes de las familias” (Sunkel 2006, 21).

En las sociedades modernas capitalistas, la familia ocupa un lugar central en esta organización. Esto permeó el modo en que se estructuraron los sistemas de protección social en América Latina, que asumieron que el cuidado se trataba de una cuestión privada, de la cual tiene que encargarse la familia. Aun hoy, el cuidado es resistido como una esfera dable de regulación o protección (Provoste Fernández 2012).

Para pensar en la satisfacción vital de los integrantes de una familia debemos introducir el concepto de “economía de cuidado” que han desarrollado las economistas feministas para identificar el valor económico que aportan estas actividades. Es decir, lo que particularmente interesa es la relación que existe entre la manera en que las sociedades organizan el cuidado de sus miembros y el funcionamiento del sistema económico. Desde esta perspectiva, el cuidado actuaría como una externalidad<sup>1</sup> del sistema económico (Rodríguez Enríquez 2007), una actividad de la cual el Estado y la sociedad dependen para sostenerse.

La economía feminista aporta un debate central al interpelar la teoría económica convencional, en la que el trabajo de cuidados se encuentra invisibilizado. En este sentido que brinda la ortodoxia, la oferta laboral es entendida como el resultado de una elección racional de las personas (individuos económicos) entre trabajo y ocio (no trabajo), determinada por las preferencias personales y las condiciones del mercado laboral (preminentemente por los salarios). La economía feminista denuncia el ocultamiento del trabajo que aportan las mujeres a la fuerza laboral que participa del mercado, que está

---

<sup>1</sup> Se denomina “externalidades” a aquellas actividades que afectan a otros sin que estos paguen por ellas o sean compensados.

cuidada, higienizada, alimentada, descansada; además de negar el trabajo del cual se la libera al eximirla de responsabilidades de cuidado de aquellos con quienes convive.

Además, advierte sobre la inexactitud de considerar la elección de las personas en torno del uso de su tiempo como un ejercicio de preferencias y racionalidad. Por el contrario, expresa la necesidad de tomar en consideración el rol determinante de las relaciones de género, especialmente relevante a la hora de explicar la concentración de las mujeres en las actividades de cuidado y su consecuente menor y peor participación en el mercado laboral. Se trata entonces del concepto de división sexual del trabajo como forma generizada de distribución de los tiempos y tipos de trabajo entre hombres y mujeres.

Tal como señala Goren (2016), analizar las actividades reproductivas –entre ellas, el cuidado– a la luz del concepto de división sexual del trabajo posibilita visibilizar y desnaturalizar la participación desigual entre mujeres y varones en las actividades productivas y reproductivas. Esta perspectiva nos permite analizar más allá de la identificación que pueda hacerse de una división generizada de las labores que, al ser remuneradas y realizadas en el ámbito público, sí son consideradas trabajo, pero no sucede lo mismo si esto se da al interior de los hogares y bajo relaciones de parentesco y sin paga (Goren 2017, 12-13).

Al respecto, la autora advierte que, cuando se integra el trabajo de cuidado no remunerado en el análisis de las relaciones capitalistas de producción, se puede comprender que existe una transferencia desde el ámbito doméstico hacia la acumulación de capital. Brevemente, podría decirse que el trabajo de cuidado no remunerado que se realiza dentro de los hogares (y que realizan mayoritariamente las mujeres) constituye un subsidio a la tasa de ganancia y a la acumulación del capital.

#### **2.1.4 La economía del cuidado y la organización social del cuidado**

La economía feminista se caracteriza por poner en el centro del análisis la sostenibilidad de la vida, descentrando los mercados. El objetivo central del funcionamiento económico

desde esta mirada no es la reproducción del capital, sino la mejor provisión para sostener y reproducir de la vida. Uno de los principales aportes es revitalizar la discusión sobre el trabajo doméstico no remunerado que, en el debate económico, dio lugar al concepto de la economía *del cuidado* (Rodríguez Enríquez 2015). Tomando el concepto en un sentido amplio, refiere a las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el *cuidado directo* de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), *la provisión* de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y *la gestión* del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros). El cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones/capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades) y también de las que podrían autoproverse dicho cuidado (Rodríguez Enríquez y Marzonetto 2015).

El trabajo de cuidado se relaciona con un proceso material y simbólico caracterizado por el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, la alimentación y el cuidado de los cuerpos, la socialización, la educación, el mantenimiento de relaciones sociales y el apoyo psicológico a los miembros de la familia.

La organización social del cuidado (OSC) refiere justamente en la manera en que se interrelacionan las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias; y en los modos que se produce y distribuye cuidado. La noción de OSC se emparenta con la de diamante de cuidado (Razavi 2007) como representación de la arquitectura a través de la cual este es provisto, particularmente a las personas dependientes (por razones de edad, de estado de salud o de discapacidad). El diamante de cuidado indica la presencia de estos cuatro actores, pero también las relaciones que se establecen entre ellos: la provisión de cuidados no ocurre de manera aislada o estanca, sino que resulta de una continuidad de actividades, trabajos y responsabilidades.

A medida que las sociedades se hacen más complejas, se perfeccionan los mecanismos institucionalizados de atención, mientras que en sociedades menos modernas predominarán las formas de cuidado en los hogares (Giménez 2003).

Los diferentes estudios estadísticos sobre la organización social del cuidado en Argentina señalan que esta es injusta, porque las responsabilidades y tareas que este trabajo implica se encuentran desigualmente distribuidas en dos ámbitos diferentes. Por un lado, hay una desigual distribución entre los actores del cuidado (Estado, mercado y organizaciones comunitarias) y un exceso de trabajo por parte de los hogares. Por otro lado, la desigualdad de género en la distribución se verifica también entre varones y mujeres al interior de los hogares, en clara desventaja para las últimas (Rodríguez Enríquez y Pautassi 2014).

Además, existe una desigualdad en la organización del cuidado de acuerdo con la estratificación social de los hogares. Las mujeres que viven en hogares de ingresos medios o altos cuentan con la oportunidad de adquirir servicios de cuidado en el mercado (salas maternales o jardines de infantes privados) o de pagar por el trabajo de cuidado de otra mujer (una empleada de casas particulares). Esto alivia la presión sobre su propio tiempo de trabajo de cuidado no remunerado, al liberarlo para otras actividades (de trabajo productivo en el mercado, de autocuidado, de educación o formación, de recreación). Estas opciones se encuentran limitadas o directamente no existen para la enorme mayoría de mujeres que viven en hogares en situación de pobreza. En estos casos, las restricciones para realizar otras actividades (entre ellas, la participación en la vida económica) son significativas y obstructivas para su desarrollo personal. De este modo, la organización social del cuidado resulta en sí misma un vector de reproducción y profundización de la desigualdad. (Rodríguez Enríquez 2015).

### **2.1.5 Indicadores de desarrollo humano (IDH)**

A partir de las discusiones en torno al desarrollo económico y humano, el PNUD elaboró un índice que permitiera acompañar la perspectiva conceptual del enfoque de las

capacidades de Amartya Sen, sobre bases de datos objetivas y comparables entre los países. Para ello elaboró el Índice de Desarrollo Humano (IDH), buscando superar los problemas y las limitaciones de ciertos indicadores de la hegemonía económica, como la renta per cápita y la renta que produce un país a través del PBI.

Tomando como base la mirada multidimensional del desarrollo humano,<sup>2</sup> que abarca los distintos aspectos de la vida material, cultural, espiritual de las personas, el IDH mide las tres dimensiones básicas del desarrollo humano de un país: gozar de una vida larga y saludable (la esperanza de vida: salud); alcanzar los conocimientos necesarios para desenvolverse en la sociedad contemporánea (tasa de alfabetismo en la población adulta y la tasa bruta de matriculación combinada: educación); y contar con los recursos que permitan una vida decente (el producto interno bruto per cápita (en paridad del poder adquisitivo en dólares estadounidenses) (PNUD 2016).

Argentina cuenta con una posición a escala mundial en el puesto 45 y su IDH (de 0,830) ubica al país entre aquellos que cuentan con un desarrollo humano muy alto. La trayectoria del desarrollo humano en Argentina fue ascendente en las últimas tres décadas, a pesar de los avatares económicos, sociales y políticos que experimentó (PNUD 2016). El desempeño promedio de los indicadores de salud y educación se encuentra por encima del promedio global y el de América Latina (PNUD 2013). Estos guarismos se explican en gran medida porque Argentina consiguió tasas aceptables de alfabetismo y matriculación primaria desde el siglo XIX, mientras que la matriculación combinada creció sostenidamente en las últimas

---

<sup>2</sup> Si tomamos los últimos datos, el Informe de Desarrollo Humano del 2016 elaborado por el PNUD ha conseguido logros significativos en materia de desarrollo humano a escala global. Más de 1.000 millones de personas salieron de la pobreza extrema, 2.100 millones obtuvieron acceso a saneamiento mejorado y más de 2.600 millones tuvieron acceso a una fuente mejorada de agua potable. Entre 1990 y 2015, la tasa mundial de mortalidad de niños menores de 5 años se redujo en más de la mitad, de 91 a 43 por cada 1000 nacidos vivos. La incidencia del VIH, la malaria y la tuberculosis disminuyó entre 2000 y 2015. La proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos de todo el mundo se incrementó hasta el 23% en 2016, lo que supone un aumento de 6 puntos porcentuales respecto del decenio anterior.

décadas. Asimismo, mostró avances relativamente tempranos en el sistema sanitario, que pasó del modelo higienista del siglo XIX al modelo sanitarista a partir de 1930, en el que la prevención y atención médica pasaron a ser predominantes. La variable ingresos es más volátil y cambia en el corto plazo. En ese sentido, presenta una volatilidad mayor que otros países de la región y se debe a las diversas crisis económicas que vivió el país. Si analizamos el desarrollo humano por jurisdicción, encontramos que las provincias del noreste y noroeste tienen valores más bajos de desarrollo, y la ciudad de Buenos Aires presenta el IDH más alto de todo el país (0,889) y Formosa el más bajo (0,083).

### **2.1.6 El índice de desarrollo humano penalizado por género**

Desde el año 1992 y como preparación para la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres de 1995 en Beijing, el PNUD elaboró un indicador sensible a la igualdad de género, el IDG (Índice de Desarrollo Humano relativo al Género), que quedó plasmado en el Informe de Desarrollo Humano *La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos*, publicado en 1995, y en informes posteriores.

El IDG usa las mismas variables que el IDH, pero incorpora la desigualdad entre mujeres y varones comparando los mismos indicadores: en salud, con la tasa de esperanza de vida; en cuanto a educación, con la tasa de alfabetización y tasa de matriculación combinada e ingresos percibidos. La comparación del IDG con el IDH ofrece una medida del impacto de la desigualdad de género sobre el desarrollo humano. En otras palabras, cuanto más se asemejen los dos índices, más igualitario será el nivel de desarrollo humano de un país entre varones y mujeres; cuanto más se diferencien, más desigual será. El IDG es un índice de asociación sensible compuesto que es utilizado para medir la pérdida de desarrollo debida a la desigualdad de género dentro de un país (PNUD 2011; Gender Inequality Index FAQ's). Argentina tiene un valor de IDG de 0,841 considerados en el Índice 2016 (PNUD 2016). Si recordamos que el IDH de Argentina es de 0,830, esto evidenciaría que no existe una brecha considerable entre ambos. Sin embargo, al analizar los componentes del IDG por separado se observa que la desigualdad de



ingreso entre géneros sigue siendo persistente en el país, con un sesgo marcado a favor de los varones. Por el contrario, en los componentes de esperanza de vida y de educación, la situación de las mujeres es levemente mejor que la de los varones. A continuación, se despliegan los principales indicadores del IDG por jurisdicciones de Argentina y se establece un ranking entre las provincias de acuerdo con la desigualdad de género que presentan.

EL IDG y sus dimensiones, 2016				CUADRO A12	
Jurisdicción	Índice de esperanza de vida igualmente distribuido	Índice de educación igualmente distribuido	Índice de ingresos igualmente distribuido	IDG	Ranking
CABA	0,896	0,993	0,760	0,883	1
Tierra del Fgo.	0,894	0,976	0,774	0,881	2
Santa Cruz	0,870	0,962	0,741	0,858	3
Chubut	0,880	0,976	0,712	0,856	4
La Pampa	0,882	0,987	0,681	0,850	5
Neuquén	0,898	0,942	0,687	0,843	6
Córdoba	0,877	0,978	0,672	0,842	7
San Luis	0,882	0,981	0,661	0,841	8
Mendoza	0,884	0,982	0,655	0,840	9
Santa Fe	0,867	0,973	0,675	0,839	10
Río Negro	0,885	0,981	0,648	0,838	11
Catamarca	0,879	0,984	0,649	0,838	12
Entre Ríos	0,866	0,980	0,661	0,835	13
San Juan	0,870	0,985	0,646	0,834	14
Buenos Aires	0,869	0,976	0,650	0,831	15
Jujuy	0,867	0,993	0,632	0,831	16
Tucumán	0,869	0,978	0,642	0,829	17
La Rioja	0,871	0,993	0,623	0,829	18
Salta	0,865	0,988	0,627	0,827	19
Misiones	0,856	0,965	0,655	0,825	20
Corrientes	0,859	0,991	0,611	0,820	21
Formosa	0,853	0,986	0,609	0,816	22
Chaco	0,837	0,983	0,608	0,810	23
Sgo. del Estero	0,857	0,978	0,589	0,808	24
Total del país	0,871	0,983	0,669	0,841	

### **2.1.7 La situación de las mujeres en Argentina de hoy**

El informe del PNUD sobre la situación de Argentina en el año 2017 nos permite ver los principales indicadores de desarrollo humano de las mujeres. Así sabemos que los logros educativos de las mujeres argentinas superan los de los varones, y esto se manifiesta tanto en los indicadores sobre los niveles máximos de educación alcanzados como en las tasas de matriculación. Un dato significativo es que un tercio de las mujeres que trabajan completaron sus estudios universitarios o superiores (PNUD 2017).

En el ámbito de la salud, vemos que la tasa de fecundidad de las mujeres descendió y se sitúa levemente por encima del nivel de reemplazo (2,2 hijos por mujer). Sin embargo, la tasa de fecundidad adolescente se sitúa por encima del promedio mundial: 33,7 cada 1000 adolescentes en 2013. Este dato se mantiene estable, pero no experimentó descensos, más allá de las políticas públicas implementadas (PNUD 2017, 34).

Todavía persisten fuertes sesgos y brechas laborales de género, que van en consonancia con la división sexual del trabajo. La participación laboral de las mujeres ha aumentado de forma significativa: alrededor de 7 de cada 10 mujeres participan de la fuerza de trabajo. (PNUD 2014). El tiempo que las mujeres dedican a las tareas de cuidado y del hogar es, en promedio, casi el doble de horas que las que les dedican los varones (6,4 y 3,4 horas diarias, respectivamente), y lo contrario ocurre en el caso del trabajo remunerado. La brecha de ingresos totales promedio entre varones y mujeres ascendió al 30,2% entre los trabajadores con primaria completa; al 24,3% entre los trabajadores con secundaria completa; y al 18,6% entre aquellos con estudios superiores o universitarios completos (PNUD 2014). Esto nos habla de las dificultades que enfrentan muchas mujeres para acceder de forma plena al mercado laboral por la escasa oferta estatal de cuidados y las insuficientes licencias parentales que otorga la normativa laboral, sumados al impacto del trabajo informal en las trabajadoras que no cuentan con ninguna cobertura.

Uno de los principales desafíos que enfrentan las mujeres para alcanzar la igualdad efectiva en Argentina, afirma el PNUD, consiste en una división sexual del trabajo que continúa favoreciendo a los varones. La creciente participación femenina en el mercado de trabajo no se traduce en una menor carga de trabajo reproductivo, y siguen siendo las mujeres las principales –cuando no las únicas– proveedoras del cuidado familiar, y esto invariablemente genera desigualdades.

Estas se hacen visibles no solo en el ámbito del trabajo, donde se expresan en una participación ocupacional verticalmente segmentada (mujeres ocupadas en tareas principalmente vinculadas a los cuidados) y en la discriminación salarial, sino también en el ámbito reproductivo y en las tensiones que genera el ejercicio del doble rol (la denominada doble jornada laboral femenina). Estas tensiones, sin duda, son sufridas de manera más intensa por las mujeres que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, que dependen exclusivamente de la familia y del Estado para resolver las necesidades relativas al cuidado.

### **3. Metodología**

Este estudio, que procura analizar las brechas de género al interior de los hogares, tiene los siguientes objetivos.

#### **3.1 Objetivo general**

Describir las desigualdades por género en la distribución del tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado entre los miembros de los hogares mayores de 18 años de todo el país utilizando para ello los datos de la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo implementada por INDEC.

#### **3.2 Objetivos específicos:**

- Describir las desigualdades por género en la distribución del tiempo dedicado a los quehaceres domésticos, el apoyo escolar y el trabajo de cuidados; actividades que componen el trabajo doméstico no remunerado.
- Analizar las brechas de género existentes en la distribución del tiempo observando la situación en todas las provincias del país y las posibles diferencias regionales.
- Analizar las brechas de género existentes en la distribución del tiempo entre los miembros del hogar, tomando en cuenta las variables grupos etarios, relación de parentesco con el jefe de hogar, situación conyugal, nivel educativo, quintil de ingresos per cápita por hogares, condición de actividad, jornada laboral remunerada, presencia de niños/as menores a 6 años y adultos mayores de 64.
- Analizar las brechas de género existentes en la distribución del tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado tomando en cuenta el nivel educativo de los miembros del hogar.

#### **3.3 Selección y recolección de datos**

La Encuesta de Trabajo No Remunerado y Uso del tiempo (ETRYUT) producida y elaborada por el INDEC en el tercer trimestre del 2013 es un anexo que contiene cinco preguntas adicionales a la encuesta anual urbana. Este tipo de diseño tiene limitaciones metodológicas, ya que solo permite conocer algunos aspectos de la distribución del tiempo. El principal atractivo de la encuesta reside en el potencial predictivo, al permitir el registro de alguna propiedad de la población estudiada. En este caso, el tiempo dedicado al TDNR, con un margen de error muestral calculable, a partir de un fragmento de la muestra. Es decir que el potencial predictivo que brinda la ETRYUT es representativo para el total nacional de población urbana residente en hogares particulares de la Argentina. Se trata de la primera información de este tipo con cobertura nacional urbana que se produce en el país, y que permite nutrir el debate sobre la manera en que los hogares organizan sus actividades en relación con los quehaceres domésticos, el apoyo escolar y el cuidado de niños, niñas y personas mayores, y las desigualdades de género que aquí se generan y reproducen.

De acuerdo con los informes elaborados, la ETRYUT tiene los siguientes objetivos:

- ✓ Cuantificar la magnitud del trabajo no remunerado (tareas domésticas en el propio hogar, cuidado de miembros del hogar, voluntariado y ayuda a otros hogares) que la población de 18 años y más realiza fuera del mercado.
- ✓ Cuantificar las desigualdades de género en el tiempo dedicado al trabajo no remunerado doméstico y de cuidados al interior de los hogares.
- ✓ Contar con información sobre la población que realiza actividades de trabajo gratuito para la comunidad y para otros hogares, así como el tiempo que destina para llevarlas a cabo.
- ✓ Generar información para la cuenta satélite de los hogares que visualice el trabajo no remunerado.

### **3.4 Características del diseño metodológico de la investigación**

Los aspectos metodológicos de la ETNRyUT se ajustan a las definiciones muestrales que toma la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU), que se basa en una muestra probabilística, estratificada y polietápica que incluye también las viviendas seleccionadas para el operativo Encuesta Permanente de Hogares de 31 aglomerados urbanos. En su edición de 2013, la EAHU incorporó un módulo de trabajo no remunerado y uso del tiempo con el objetivo de captar información respecto de la participación y el tiempo destinado por las personas de 18 años y más a las tareas domésticas, al cuidado de miembros del hogar y al trabajo voluntario. El módulo relevó información de 65.352 personas de 18 años y más, que representan a una población de 26.464.831 personas de esas edades residentes en hogares particulares de localidades en las que viven 2000 y más habitantes de todo el territorio nacional (INDEC 2013).

El periodo de referencia para determinar la participación de la persona entrevistada en actividades de TDNR fue medido en horas trabajadas durante el día anterior a la fecha de la entrevista, aunque se tratara de días atípicos (sábados o domingos).

En el diseño metodológico utilizado en la ETNRyUT se construyeron tres indicadores:

**TASA DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES NO REMUNERADAS:** calculada como porcentaje entre el total de personas que realizan determinada actividad y la población total. Se toma como criterio de participación haber realizado la actividad por lo menos durante una hora en el período de referencia.

**TIEMPO SOCIAL PROMEDIO:** calculado como promedio entre el tiempo total que se dedica a determinada actividad y el total de personas encuestadas. Se expresa en horas y décimas.

**TIEMPO PROMEDIO:** calculado como promedio entre el tiempo total que se dedica a determinada actividad y el total de personas que declararon haberla realizado. Se expresa en horas y décimas

Además, el diseño metodológico de la ETNRyUT enuncia las definiciones conceptuales que adoptó la para relevar la información en los hogares.

***Trabajo doméstico no remunerado (TDNR)***, como todas aquellas actividades realizadas para prestar servicios para uso final propio en el hogar, y por las que las personas (de más de 18 años) no recibieron ningún tipo de remuneración. Los indicadores que componen las actividades del trabajo doméstico no remunerado son:

- Los quehaceres domésticos: actividades que producen bienes y servicios para uso de los miembros del hogar.

**Ayer, ¿cuánto tiempo le dedicó a: limpieza de casa, aseo y arreglo de ropa, preparar y cocinar alimentos, compras para el hogar, reparación y mantenimiento del hogar?**

Esta pregunta indagó sobre:

- ✓ Las actividades de limpieza de la casa: barrer, trapear, sacudir, sacar la basura, limpiar el cuarto de baño, arreglo de cuartos, tendido de camas, etc., que se realiza a diario.
  - ✓ Las actividades de aseo y arreglo de ropa: lavado, planchado y guardado de ropa, confección y reparación de ropa, limpieza y mantenimiento de calzado.
  - ✓ Las actividades de preparación de alimentos: preparación y cocción de alimentos, poner la mesa, servir los alimentos, lavar y secar los platos, limpiar el lugar donde se cocinó.
  - ✓ Las actividades de compras para el hogar: compra de alimentos, bebidas, artículos de limpieza, así como otros artículos para uso en el hogar.
  - ✓ Las actividades de reparación y mantenimiento del hogar: mantenimiento y reparaciones menores a la vivienda, a artículos propios del hogar, muebles y vehículos de uso propio del hogar.
- Las actividades de apoyo escolar a los miembros del hogar

**Ayer, ¿cuánto tiempo le dedicó al apoyo en tareas escolares a miembros del hogar?**

Esta pregunta indagó sobre el tiempo dedicado al apoyo escolar y/o de aprendizaje a miembros del hogar. Incluye el tiempo dedicado a revisión de tareas escolares de los hijos e hijas u otros miembros del hogar.

- El trabajo de cuidados a niños y niñas, a adultos mayores y a enfermos/as que se realiza en el hogar

**Ayer, ¿cuánto tiempo le dedicó al cuidado de niños / enfermos o adultos mayores, miembros del hogar? (Incluye tiempos de traslado a actividades de cuidado).**

- ✓ En esta pregunta se consignó el tiempo dedicado a las actividades relacionadas con el cuidado de niños y/o enfermos y adultos mayores miembros del hogar.
- ✓ El tiempo empleado en bañar/vestir a niños pequeños, cargarlos y acostarlos, y en jugar con ellos. Incluyó el tiempo utilizado en llevar o recoger a algún niño del hogar, a la guardería, jardín o escuela.
- ✓ El tiempo dedicado al cuidado de personas enfermas y adultos/as mayores, independientemente de la edad; esto incluye ayudar a bañar, asear, vestir, arreglar o ayudarlo a hacerlo, al suministro de medicinas, a acompañarlo al servicio de salud (tiempo de traslado y permanencia en el centro de salud), a llevar de paseo o a hacerle compañía.

En las preguntas que incluían más de una tarea (las referidas a las tareas domésticas y a las tareas de cuidado), cuando las personas entrevistadas hubieran realizado más de una de esas actividades en forma simultánea, se pidió que contestaran por aquella a la que identificaran como principal. De manera que el módulo de trabajo no remunerado capta simultaneidad (implícitamente) entre los grupos de tareas de las tres preguntas, pero no entre las tareas de cada grupo (INDEC 2013).



### **3.5 Antecedentes de las encuestas del uso del tiempo**

Las encuestas o módulos de uso del tiempo son herramientas metodológicas para conocer el trabajo que hacen las personas en los hogares. Se habla de encuestas cuando tienen una entidad autónoma y se realizan para captar específicamente esta información, y se denominan módulos cuando se montan sobre encuestas preexistentes a los hogares (en general, encuestas de fuerza de trabajo o de condiciones de vida). Las EUT comenzaron a implementarse en los países del norte global hacia mediados de la década del sesenta, y en América Latina al promediar la década del ochenta, siendo Cuba el primer país que lo hizo, en 1985. En 1996, México implementó su primera experiencia de EUT, que con el tiempo se convirtió en una referencia para estas mediciones, con una sostenida producción de datos y mejoras sustantivas en lo conceptual y metodológico (Aguirre y Ferrari 2013). Clave para la consolidación de las EUT en la región fue la creación del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género (CTEG) en el marco de la Conferencia de Estadísticas de las Américas en el año 2007, así como los procesos de socialización de información y capacitación en el tema impulsados por la División de Asuntos de Género de la CEPAL y ONU Mujeres.

En Argentina, la producción de información en este campo ha demorado en concretarse. Se pueden citar la Encuesta de Uso del Tiempo realizada en la Ciudad de Buenos Aires en 2005 y la realizada en la ciudad de Rosario en 2010. Estos dos antecedentes clave permitieron una primera aproximación conceptual y metodológicamente sólida al tema, aunque la evidencia que produjeron se limita a espacios territoriales acotados.

#### *Limitaciones metodológicas*

El instrumento de captación utilizado presenta algunas limitaciones metodológicas. No es una encuesta de uso del tiempo, sino un módulo acotado, que indaga sobre un limitado listado de tareas, lo que puede llevar a que se dejen de captar algunas o muchas de ellas vinculadas al TDNR. Se administra por recordación, lo que puede acarrear los problemas

típicos de percepción del tiempo en este tipo de encuestas. Incorpora una llamativa condición para que quien responda sea considerado como activo en las tareas de cuidado, que es la de haberles dedicado a estas tareas al menos una hora diaria. Con ello, es posible que se estimen en forma errónea las tareas realizadas por personas que, en general, destinan poco tiempo al cuidado, y que de esta forma se reduzca artificialmente la brecha del tiempo dedicado por varones y mujeres. El módulo no permite distinguir la simultaneidad en las tareas, muy habitual en este tipo de actividades (Rodríguez Enríquez 2015).

Respecto de los datos provistos por la ETNRyUT para el total de aglomerados del país, presenta la información para el total de las personas encuestadas y que declararon participar en las actividades, y puede desagregarse por sexo y grupos etarios; expondremos además la situación conyugal de los miembros del hogar, la relación de parentesco con el jefe de hogar, el nivel educativo, la condición de actividad y la presencia de menores de 6 años y mayores de 64 años en él.

#### **4. El análisis de los datos**

Para este trabajo de tesis utilizaremos el diseño de investigación explicativo, ya que buscamos la relación entre la desigual distribución del TDNR y la carencia de las mujeres en el acceso a oportunidades y bienestar. La metodología es cuantitativa, a partir de los datos secundarios que ofrece la ETNRyUT.

Además, seleccionamos como metodología analítica la brecha de género, ya que permitirá evidenciar las diferencias en las tasas de participación y tiempo promedio destinado por varones y mujeres al TDNR. Por brecha de género entendemos a las diferencias que exhiben los sexos en cuanto a oportunidades, acceso y uso de los recursos que les permitan garantizar su bienestar y desarrollo humano. Estas diferencias se construyen sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias –tanto individuales y sociales como institucionales– que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de mujeres y hombres. Este concepto resulta de gran utilidad para la formulación de políticas públicas. En todos los cuadros calculamos la diferencia de los datos que arrojan las brechas generizadas de tal manera que nos permitieran evaluar la intensidad en la desigualdad de género que se registra al interior de los hogares. Luego, aplicamos la lectura con análisis de brechas al TDNR y a las actividades que lo integran: quehaceres domésticos, apoyo escolar y cuidado de personas en el total de los aglomerados del país.

Luego, analizamos los datos para el total de los aglomerados sobre el tiempo promedio destinado al TDNR por sexo y brechas de acuerdo con las siguientes variables con sus categorías:

- Grupos etarios (18 a 29 años, 30 a 59 años, 60 años y más).
- Relación de parentesco con el jefe de hogar (jefe/a, cónyuge/pareja, hijo / hijastro / yerno / nuera, otros familiares).
- Situación conyugal (unido/casado; separado/divorciado; viudo; soltero).

- Nivel educativo (hasta primaria completa, secundaria incompleta o completa, superior universitaria incompleta o completa).
- Quintil de ingresos per cápita por hogares (1, 2, 3, 4, 5).
- Condición de actividad (ocupado, no ocupado).
- Jornada laboral remunerada (hasta 14 horas, 15 a 34 horas, 35 a 45 horas, 45 a 60 horas y 61 y más horas).

Posteriormente estudiamos los datos agregados a nivel provincial en tiempo promedio y tasa de participación con brechas de género. El objetivo era evaluar ciertos comportamientos en las distintas jurisdicciones del país. A continuación, realizamos una lectura particular en la actividad de cuidado de personas: seleccionamos las tres jurisdicciones con mayor y menor brecha de género y estudiamos el comportamiento cuando los hogares tienen presencia de menores de 6 años y mayores de 64.

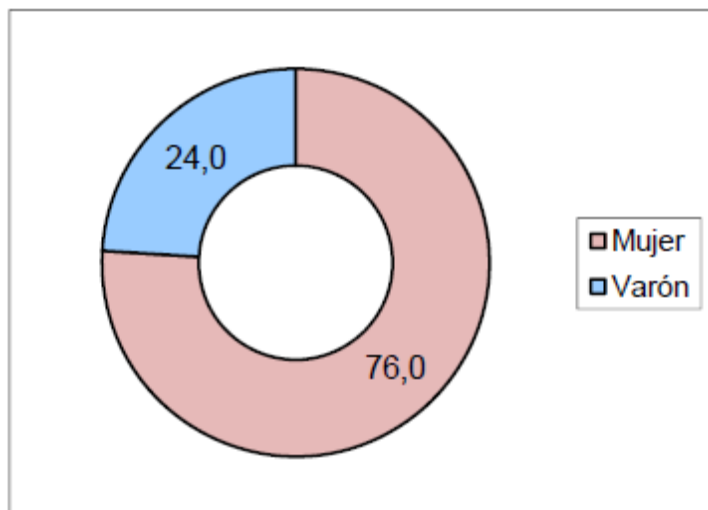
Realizamos una lectura de los agregados a nivel regional para buscar comportamientos similares en distintas zonas del país en relación con el TDNR y las actividades que lo integran.

Por último, utilizamos la construcción IDG a nivel jurisdiccional y analizamos el ranking que construye el PNUD (2018) en relación con el desarrollo humano diferencial entre varones y mujeres en Argentina. La lectura de estos datos se hará a la luz de las evidencias que ya muestran las desigualdades de género en lo relativo al TDNR en lo que refiere al tiempo promedio destinado a ellas por parte de varones y de mujeres. Luego, seleccionaremos las tres provincias con mayor y menor brecha de género para estudiar el comportamiento de estas jurisdicciones con el IDG desagregado en los componentes de educación, salud e ingresos.

#### **4.1 Análisis de los datos**

En principio presentaremos los datos más salientes elaborados por el INDEC (2013) que, dentro de una lectura general, dan cuenta de las principales desigualdades de género que presenta la ETNRyUT.

Gráfico 1. Distribución porcentual del tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado según sexo. Población 18 años y más. Total, Nacional Urbano. III Trimestre 2013.



Fuente: INDEC (2013).

A simple vista, lo que se destaca en el gráfico es que las mujeres son las responsables del 76% del tiempo que se destina al TDNR; es decir, que realizan las tres cuartas partes del trabajo necesario para poder sostener la reproducción social de los hogares. Aquí se evidencia la distribución del tiempo generizada a partir de la división sexual del trabajo, ya que estas actividades –históricamente feminizadas– continúan siendo aportadas por las mujeres. Tal como argumenta la economía feminista, el trabajo reproductivo que se desarrolla en los hogares, y que realizan las mujeres, es indispensable para la reproducción de fuerza de trabajo, que necesita ser cuidada, alimentada, vestida, aseada, etc., para luego participar del mercado de trabajo. Este aporte sustantivo y significativo para la reproducción social y del sistema productivo es realizado por las mujeres de manera silenciosa, invisible y sin remuneración ni reconocimiento social. Como dijimos, ninguna sociedad puede reproducirse sin él; es indispensable para el desarrollo económico y productivo y para la sostenibilidad de la vida humana.

A continuación, realizaremos una lectura de la tasa de participación y tiempo promedio destinado al TDNR y las actividades que lo integran en la distribución generizada del tiempo y las brechas que resultan de esto en el total de los aglomerados del país.

Cuadro 1. Tasa de participación, tiempo promedio y brechas de género de TDNR y grupo de actividades. Sexo y Total Nacional. III Trimestre 2013.

Total Nacional	Tasa de participación			Tiempo promedio		
	sexo		brecha	sexo		brecha
	varones	mujeres		varones	mujeres	
Trabajo Doméstico No Remunerado	57,9	88,9	1,54	3,4	6,4	3,00
Quehaceres Domésticos	50,2	86,7	1,73	2,4	3,9	1,50
Apoyo Escolar	6,9	19,3	2,80	1,9	2,2	0,30
Cuidado de Personas	16,8	31,1	1,85	3,8	6	2,20

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC (2013).

En la primera lectura de la tasa de participación,<sup>3</sup> encontramos una sostenida diferencia entre varones y mujeres en la totalidad de las actividades, siendo los quehaceres domésticos (50,2%) donde hay mayor participación masculina y el apoyo escolar (6,9%) el que presenta la menor. El 88,9% de las mujeres realiza alguna actividad vinculada al TDNR, y además, casi la totalidad realizan quehaceres domésticos (86,7%), sin embargo, tan solo el 20% acompaña en tareas de apoyo escolar y un poco más del 30% tareas de cuidado. Por su lado, casi el 58% de los varones dice que realiza alguna actividad de TDNR durante, al menos, una hora; mientras que las mujeres lo hacen en 88,9%. A partir de esta sustantiva diferencia, analizaremos las horas aportadas por cada sexo a dichas tareas.

En la lectura de las horas aportadas por cada sexo podemos observar que las mujeres destinan diariamente 6 horas y ½, mientras que los varones solo destinan 3 horas y ½ al TDNR. La brecha de género para el total de las actividades es de 3 horas diarias; es decir,

---

<sup>3</sup> Calculada como porcentaje entre el total de personas que realizan determinada actividad y la población total. Se toma como criterio de participación haber llevado a cabo la actividad por lo menos durante una hora en el período de referencia.

los varones dedican a estas tareas la mitad del tiempo que les dedican las mujeres. De todas estas actividades, la que menor brecha de género presenta es la de apoyo escolar, a la que tanto varones como mujeres destinan alrededor de 2 horas diarias.

El cuidado de personas es la actividad que más brecha de género (2,2 horas) presenta, con un alto aporte de horas por parte de las mujeres. Aún vemos que la actual distribución desigual de los cuidados que ordena la vida reproductiva da cuenta de que las actividades de reproducción y sostenibilidad de la vida humana está a cargo de las mujeres de manera invisible, desvalorizada y no remunerada.

La persistente desigualdad de género en todas las actividades nos habla de las diferencias de funcionamiento y capacidades que puedan desarrollar varones y mujeres. El rol del cuidado de las miembros mujeres de los hogares sigue siendo una tarea predominantemente femenina, aunque podemos advertir que los varones le destinan 3,8 horas diarias (la actividad a la que más horas le aportan), aunque se presenta como una situación de mucha desigualdad.

Cuadro 2. Tiempo promedio destinado a TDNR según relación de parentesco, sexo y brechas. III Trimestre 2013.												
Trabajo doméstico no remunerado												
	Tiempo promedio											
	Relación de parentesco											
	Jefe / a			Cónyuge / Pareja			Hijo/a			Otros familiares		
	Varones	Mujeres	Brecha	Varones	Mujeres	Brecha	Varones	Mujeres	Brecha	Varones	Mujeres	Brecha
<b>Total nacional urbano</b>	<b>3,6</b>	<b>5,3</b>	<b>1,7</b>	<b>3,4</b>	<b>7,6</b>	<b>4,2</b>	<b>2,7</b>	<b>5,5</b>	<b>2,8</b>	<b>2,6</b>	<b>5,0</b>	<b>2,4</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC (2013).

En el cuadro 2, la lectura de brechas evidencia que la mayor desigualdad de género puede verse entre cónyuge o pareja: la diferencia de horas aportadas es de 4,2. Las mujeres que califican como parejas o cónyuges aportan más de 7 horas y  $\frac{1}{2}$  en el total de los

aglomerados, casi tanta carga horaria como una jornada laboral remunerada, pero sin salario ni reconocimiento.

Las que se declaran jefas de hogar destinan 5,3 horas diarias –casi dos horas menos que las cónyuges/parejas– y aportan 1,7 horas más que los varones de esa misma categoría, en la que se presenta la menor disparidad de género.

Es notoria la diferencia de horas (2,8) entre las hijas que destinan un tiempo significativamente mayor (5,5) que los hijos varones (2,7) a estas labores. La presencia de estas brechas nos habla de la persistencia de roles tradicionales de género al interior de los hogares y de una socialización desigual a la hora de distribuir las cargas que implica el TDNR.

En el Cuadro 3 se analiza la inversión del tiempo diario por sexo y brechas de género y la situación conyugal de los miembros del hogar.

Cuadro 3. Tiempo promedio destinado a TNR según situación conyugal y sexo. III Trimestre del 2013.												
Trabajo domestico no remunerado												
Situación conyugal												
	Unido/Casado			Separado/Divorciado			Viudo/a			Soltero/a		
	Varones	Mujeres	Brecha	Varones	Mujeres	Brecha	Varones	Mujeres	Brecha	Varones	Mujeres	Brecha
Total nacional urbano	3,8	7,5	3,7	3,1	6,0	2,9	3,2	4,1	0,8	2,4	4,7	2,3

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC (2013).

Aquí observamos que las mujeres, particularmente, destinan (7,5 h) el doble de horas que los varones (3,8 h), presentando una la mayor brecha de género (3,7 h) entre los unidos/casados. Las separadas/divorciadas (6 h) reducen 1 y ½ hora diaria el TDNR, mientras que la menor cantidad de horas la destinan las viudas (4,1 h). La menor brecha de género (0,8 h) se presenta significativamente entre los viudos/as. La viudez resulta ser el



estado conyugal que mayor paridad presenta. En tal sentido, puede que impacte en mayores tareas para los viudos, y que por ello la reducción de la brecha sea tan significativa.

Los varones no presentan cambios significativos en las distintas categorías, siendo los solteros los que menos tiempo destinan (2,4 h) y los casados (3,8 h) lo que más horas aportan a las labores domésticas.

Cuadro 4. Tiempo promedio según nivel educativo, sexo y brechas. III Trimestre 2013.									
Trabajo doméstico no remunerado									
Tiempo promedio									
Total nacional urbano	Nivel educativo								
	Hasta primaria completa			Secundaria incompleta o completa			Superior universitaria incompleta o completa		
	Varones	Mujeres	Brecha	Varones	Mujeres	Brecha	Varones	Mujeres	Brecha
	3,3	6,1	2,8	3,5	7,2	3,7	3,3	5,5	2,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC (2013).

El cuadro 4 aporta la lectura del nivel educativo alcanzado por los miembros de los hogares. Lo más destacable del análisis de brechas es que no existe un cambio sustantivo entre los distintos niveles educativos en función de las horas que cada uno/a destina a estas tareas. La evidencia estadística nos habla de que la mayor brecha de género se presenta en la población con estudios secundarios completos (3,7 h), entre quienes son las mujeres las que destinan casi una hora diaria más (7,2 h) al TDNR que las mujeres con primaria completa (6,1 h) y dos horas más que las que cuentan con estudios universitarios (5,5 h).

Otro dato saliente es que los varones –indistintamente de su grado de formación– sostienen una inversión promedio de 3 horas diarias al TDNR.

A la luz del enfoque de las capacidades podemos advertir que, para las mujeres, poseer mayor acceso a la educación –que es una de las capacidades fundamentales que integra los índices de desarrollo humano– no redundará en mejoras en la distribución del tiempo de TDNR al interior de los hogares. Esto nos lleva a preguntarnos si ampliar las capacidades educativas brinda mayores herramientas de funcionamiento y recursos, y si este factor tiene incidencia en la capacidad de negociación de las mujeres y en las relaciones genéricas al interior de las familias. Es al menos notorio que no exista una correlación explicativa entre el aumento de las capacidades educativas y una reducción de la brecha de género sobre el trabajo no remunerado al interior de los hogares.

Cuadro 5. Tiempo promedio según grupos etareos, sexo y brechas. III Trimestre 2013.

	Trabajo doméstico no remunerado								
	Tiempo promedio								
	18 a 29			30 a 59			60 y más		
	Varones	Mujeres	Brecha	Varones	Mujeres	Brecha	Varones	Mujeres	Brecha
Total Nacional Urbano	2,9	6,5	3,6	3,7	7,1	3,4	3,1	4,6	1,5

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC (2013).

De la lectura del Cuadro 5 sobre el aporte de horas promedio por grupos etarios resulta muy interesante analizar la distribución de las brechas de género, ya que nos permite ver que la población joven (18 a 29 años) presenta la diferencia más importante del grupo de personas adultas. Gran parte de esta diferencia se explica por la poca participación que tienen los varones jóvenes en el TDNR. Este dato viene a interpelar la idea de que los roles de género se están redefiniendo y que es entre la población de jóvenes en la que se puede ver una distribución más equilibrada de los cuidados y de las tareas domésticas. Los datos que presenta en la ETNRYUT dan cuenta de que las mujeres jóvenes tienen una inversión de tiempo similar a las mujeres adultas, y que solo llegando a la vida de adultas mayores la cantidad de horas decrece significativamente hasta llegar a las 4,6.

En este mismo sentido, la Encuesta Nacional de Juventud (2014) nos aporta evidencia muy significativa. El 48% de las jóvenes de 15 a 29 años en Argentina realizan tareas de cuidado, mientras que solo las realizan el 22% de los varones jóvenes. El tiempo que la población joven, mayoritariamente las mujeres, dedica al cuidado es, en promedio, de 56 horas semanales, mayor al tiempo que podrían dedicar a un empleo remunerado. Las mujeres duplican la cantidad de horas dedicadas al cuidado respecto de los varones, llegando a las 86 horas entre las de 25 a 29 años: una dedicación de tiempo completo de 10 horas diarias o más, en promedio. Este estudio también da cuenta de que las tareas de cuidado tienen mayor incidencia entre las jóvenes provenientes de hogares de bajos ingresos: el 44% de ellas realizan tareas de cuidado, mientras que, entre las de mayores ingresos, lo hace el 26%. Dos de cada diez mujeres no estudian, no trabajan ni buscan trabajo, pero casi todas ellas cuidan. Esto es, el 72% de la población de jóvenes (EPH 2014). Es decir que, lejos de tratarse de una población que “no hace nada” –y que peyorativamente es categorizada y estereotipada bajo el término “Ni-Ni”–, encontramos que, en su mayoría, estas mujeres jóvenes desarrollan actividades de cuidado. Dentro de esta población, 3 de cada 10 jóvenes que cuidan niños dejaron de trabajar, de estudiar o tuvieron que trabajar menos horas para realizar esta tarea. (De León 2016).

Cuadro 6. Tiempo promedio destinado a TDNR s/ quintil de ingresos per capita x hogar, x sexo y brecha. III trimestre (2013)

Total Nacional Urbano	TDNR		
	Sexo		
Quintil de ingreso	Varones	Mujeres	Brecha
1	3,7	8,1	4,4
2	3,6	7	3,4
3	3,3	6	2,7
4	3,3	5,4	2,1
5	4,5	3	-1,5

Fuente: Elaboración propia en base a daos de publicación ELA (2014)

En el cuadro 6 podemos observar la desigualdad con que se distribuye el TDNR según la estratificación social. El TDNR según el ingreso per cápita de los hogares evidencia que, cuanto más ingreso tienen los hogares, menor tiempo destinan las mujeres al TDNR.

Las diferencias son sustantivas: mientras las mujeres que viven en hogares del primer quintil de ingresos (el más pobre) dedican 8,1 horas diarias al TDNR, las que viven en hogares que pertenecen al quinto quintil (el 20% más rico de la población) les dedican 3 horas diarias. Las diferencias en los varones son imperceptibles, excepto en el quintil 5, que tiene un incremento de una hora diaria.

Es notoria la disminución de las horas dedicadas al TDNR a medida que aumentan los ingresos en los hogares; las mujeres más pobres (quintil 1) destinan más de 8 horas diarias al TDNR y presentan una brecha de género de 4,4 horas diarias. Las mujeres con mayores ingresos (quintil 5) destinan 3 horas diarias y la brecha de género negativa, es decir, con más aporte de los varones.

Es decir que existe una doble desigualdad en la distribución del TDNR (establecido por la brecha de género y la de ingresos) que afecta a las mujeres pobres, lo que reduce significativamente sus oportunidades y libertades para utilizar su tiempo y para elegir la vida que desean vivir. Este tipo de dificultades, que obstruyen las posibilidades de la continuidad educativa y/o la inserción en el empleo decente, tiene consecuencias insoslayables para su autonomía y empoderamiento. El confinamiento al espacio doméstico como ámbito prioritario de desarrollo personal, junto con el abandono temprano de la educación formal, producen en las mujeres profundas marcas asociadas a sentimientos de inferioridad, baja autoestima y graves dificultades para desarrollar el proyecto de vida que deseen (PNUD, AECID y PBA 2012).

Esta desigualdad no afecta a todas las mujeres del mismo modo. Las que presentan mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo son aquellas con nivel educativo bajo y las que pertenecen a hogares de bajos ingresos. En este sentido, el cruce de distintas carencias (tiempo, educativas y laborales) deja a las mujeres en situación de pobreza y muy limitadas

en sus posibilidades de desarrollo, de participación de la vida laboral, educativa, comunitaria, social, política, etcétera.

Cuadro 7. Tiempo promedio según ocupación, sexo y brechas. III Trimestre 2013.						
	Trabajo doméstico no remunerado					
	Tiempo promedio <sup>(2)</sup>					
	Condición de actividad					
Total nacional urbano	Ocupados / as			No ocupados / as		
	Varones	Mujeres	Brecha	Varones	Mujeres	Brecha
	3,5	5,9	2,4	3,2	6,8	3,7

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC (2013).

En el cuadro N° 7 podemos observar que la brecha en el tiempo destinado al TDNR entre varones y mujeres no se ve afectada por la participación en el mercado laboral de las personas. Las mujeres siguen destinando casi el doble de tiempo a este tipo de trabajo que los varones, más allá de que estén simultáneamente ocupadas en el trabajo remunerado. Más aún, las mujeres siempre destinan una cantidad de horas apreciables al TDNR, que también varían de acuerdo con su situación en el mercado laboral (6,8 horas diarias cuando no están ocupadas, y 5,8 horas diarias cuando sí lo están).

Por el contrario, a los varones no parece afectarles su participación en el mercado laboral, ya que destinan casi el mismo tiempo al TDNR estando ocupados (3,5 horas diarias) que si no lo están (3,2 horas diarias). Con respecto a la brecha de género, vemos que es mayor entre los/as no ocupados/as, ya que las mujeres destinan, en tiempo, casi una jornada laboral completa, y los varones sostienen sus 3 horas diarias, aunque no lleven adelante alguna actividad remunerada. Es decir, no necesariamente los varones que no trabajan fuera del hogar destinan más horas al TDNR, lo cual nos explica la persistencia de la división sexual del trabajo. La socialización de los varones como productores, proveedores y

protectores sostiene la esfera reproductiva como algo totalmente ajeno a sus responsabilidades familiares y sociales. El movimiento que se dio en las últimas décadas en Argentina, donde las mujeres participan activamente del mercado laboral y del ámbito público en general, no se ve reflejado en igual sintonía e intensidad en los varones en el ámbito privado.

Cuadro 8. Tiempo promedio dedicado al TDNR por sexo, brechas y tiempo dedicado al trabajo remunerado. III Trimestre 2013.

Jornada Laboral Remunerada	Varones	Mujeres	Brecha
Hasta 14 horas	3,8	7,7	3,9
15 a 34 horas	3,5	6,1	2,6
35 a 45 horas	3,3	5,2	1,9
45 a 60 horas	3,4	4,7	1,3
61 y más horas	3,5	5,6	2,1

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC (2013).

En el cuadro N° 8 observamos que la distribución del trabajo doméstico y de cuidado al interior de los hogares se ajusta con base en la intensidad en el uso del tiempo de las mujeres (Rodríguez Enríquez 2015). Cuando estas participan en el mercado laboral, lo que hacen en realidad es agregar, a la jornada de trabajo de cuidado que históricamente asumían, la jornada de trabajo para el mercado (lo que se conoce habitualmente como la doble jornada laboral). Razonablemente, el tiempo que las mujeres destinan al TDNR se reduce a medida que aumenta la jornada en el mercado laboral (mientras que el de los varones se mantiene prácticamente inalterado). Cuanto menos participan las mujeres en el mercado laboral es cuando mayor brecha de género se presenta en el TDNR.

Las mujeres desocupadas e inactivas destinan mayor cantidad de tiempo al TDNR (8 horas diarias aproximadamente); y las mujeres ocupadas destinan un tiempo sustantivo (casi 6 horas diarias), lo que se expresa en jornadas de trabajo total muy prolongadas diariamente.

Esto les limita la disponibilidad de tiempo “para sí” (dedicado al autocuidado, al esparcimiento o la capacitación).

A la luz de las últimas interpretaciones de los datos podemos preguntarnos nuevamente –desde la aproximación teórica de Martha Nussbaum– si las mujeres son capaces de desarrollar capacidades y funcionamientos para llevar adelante la vida que desean, si están privadas de tiempo para sí. Con esta demanda de trabajo para el resto de los miembros de la familia, ¿cómo garantizarse un piso mínimo de capacidades funcionales esenciales? Dice Nussbaum que las mujeres llevan adelante un trabajo crucial, casi siempre sin remuneración y sin reconocimiento. Al mismo tiempo, mientras pasan mucho tiempo cuidando las necesidades físicas de los demás, se les hace muy difícil hacer lo que quieren hacer en otras áreas de la vida, incluyendo el empleo, la ciudadanía, la recreación y la expresión propia. Con demasiada frecuencia se ha negado a las mujeres los bienes básicos para vivir porque se las ha visto como parte de una entidad orgánica como se supone es la familia, más que como sujetos políticos por derecho propio. La asociación, dice Nussbaum, es de particular importancia, dado que la necesidad de respeto por uno/a mismo/a es un factor tan relevante como la no discriminación. Entonces, el TDNR que prestan debe darse con respeto por uno mismo para que la capacidad del receptor no se vea dañada, y además, para que la cuidadora no se vea explotada al momento de realizarlo. En otras palabras, la autora dice que en una sociedad, los cuidados que requieren los individuos en condiciones de extrema dependencia deberían brindarse sin explotar a las mujeres, como se lo ha hecho tradicionalmente, lo que ha implicado para ellas el despojo de otros derechos y capacidades.

Al respecto, debería poder garantizarse a las mujeres poder acceder a un piso mínimo de capacidades funcionales que son consideradas esenciales para el desarrollo. Este enfoque le da un valor prioritario a la razón práctica (función central en la lista de capacidades), ya que las personas deberían poder elegir la vida que desean llevar. La mayoría de las mujeres están privadas de la libertad de dedicarse tiempo a sí mismas –por ejemplo, para la recreación–, por tener una “doble jornada laboral” y una pobreza del tiempo para su desarrollo.

Es decir, para que se garanticen estas capacidades debe existir la disposición de ciertos estados internos para actuar y un ambiente material que les permita a las personas desarrollar plenamente sus funcionamientos. La mayoría de las mujeres –sumidas en la aplastante demanda de trabajo que tienen– ven cercenada hasta su posibilidad de divertirse, que es una de las capacidades definidas por la autora (capacidad de reír, jugar, distraerse y disfrutar de actividades recreativas), consideradas no solo como un umbral mínimo al que todo humano debería tener la posibilidad de acceder, sino indispensables para la vida humana. En palabras de Soledad Murillo (2014), las mujeres deben negociar el tiempo propio, el tiempo que les dedican a los demás (tiempo afectivo y de responsabilidades familiares) y el tiempo laboral. Esta negociación será objeto de pactos y de conflictos, y este tiempo de recorte, ajuste o disfrute dependerá en gran medida del ingreso económico familiar.

En esta misma línea de capacidades funcionales esenciales encontramos cómo se restringe el control sobre el propio entorno material (Punto 10),<sup>4</sup> que supone tener las mismas oportunidades que otros para buscar empleo. La carga horaria que implica el TDNR para las mujeres habla de una desigualdad en el tiempo disponible para la búsqueda de empleo, como también en lo que hace a la adquisición de las capacidades en pos de mejorar la empleabilidad de estas trabajadoras. En palabras de Robeyns (2003), podríamos pensar que los datos que hemos visto dan cuenta de desigualdades persistentes y de falta de oportunidades de las mujeres para el desarrollo de ciertos funcionamientos que les permitan vivir la vida que desean. Esto conlleva necesariamente una desigual distribución del bienestar entre los miembros de los hogares.

---

4 Nussbaum (2000). Punto 10. Control sobre el propio entorno. b. Material. Facultad de poseer en propiedad (tanto la tierra como los bienes muebles); tener el derecho a buscar empleo en pie de igualdad con otros; estar protegido contra el registro y el embargo injustificados. Estar en condiciones de trabajar como un ser humano, ejerciendo la razón práctica y entablando relaciones fructíferas de reconocimiento mutuo con los demás trabajadores.



Esta desigual distribución actual del tiempo destinado por varones y mujeres al TDNR impide alcanzar la necesaria igualdad en cuanto a las oportunidades de bienestar. La brecha de género al interior de los hogares nos habla de la imposibilidad de pensar los hogares desde un análisis individualista, que asimila a las familias con los individuos, según el cual no todos sus integrantes son igualmente beneficiarios. Coincidimos con Hartman (1994) en su postulado sobre las familias como unidades no homogéneas por relaciones de poder y asimetrías entre los géneros.

Tal como sostiene Kergoat (1994), el componente político de la división sexual del trabajo tiende a separar las esferas de lo privado y lo público como si se tratara de comportamientos estancos y sexualmente neutros. La foto actual que brindan los datos de la ETNRyUT da cuenta de que en los hogares aún persisten funciones y roles de género que determinan un uso diferencial del tiempo entre varones y mujeres. Esto no solo define la sobrecarga de trabajo para las mujeres, sino también su inserción diferencial en el mercado de trabajo. Las desigualdades /opresión que viven las trabajadoras es doble, aunque la participación femenina en el mercado de trabajo es un fenómeno global, que en nuestro país se ve representado en las 7 de cada 10 mujeres que trabajan fuera de su hogar. Sin embargo, la situación actual de las trabajadoras argentinas avala los postulados de Hartman: la posición dominante de los hombres fue mantenida por empleos femeninos mal pagados, menos calificados y que con frecuencia involucraban menor ejercicio de la autoridad.

Para graficar las desigualdades de género que presenta el mercado laboral en Argentina, presentaremos los principales indicadores laborales. A saber:

- ✓ Las mujeres tienen más probabilidad que los varones de sufrir situaciones de desempleo cuando se incorporan al mercado laboral. En efecto, la tasa de desempleo abierto de las mujeres se ubica en 10,2%, mientras la de los varones es del 8%, y la desocupación del total de población se ubica en el 9,1% (INDEC, III Trimestre 2018).
- ✓ La desocupación abierta de las jóvenes de hasta 29 años trepa a 20,9; es decir que duplica la tasa promedio de la población (INDEC, III Trimestre 2018).

- ✓ Las mujeres participan menos que los varones en el mercado laboral. Mientras la tasa de actividad de las primeras alcanza al 48,5%, la de los varones se eleva al 69,8% (INDEC, III Trimestre 2018).
- ✓ La participación de las mujeres está condicionada por cuestiones de género y de clase. Las mujeres con mayor nivel educativo (terciario o universitario completo) tienen una tasa de participación laboral notablemente superior (84,7%) respecto de las mujeres con poca educación formal (hasta secundaria incompleta, 39,9%). De la misma forma, las mujeres que viven en hogares de bajos ingresos tienen una tasa de participación notablemente inferior a la de las mujeres de los estratos socioeconómicos más altos.<sup>5</sup>
- ✓ Las mujeres tienen una tasa de participación en el empleo no registrado (36,3%) superior a la de los varones (32,2%).
- ✓ La segregación ocupacional se sigue verificando tanto a nivel horizontal como vertical. La participación de las mujeres se concentra en actividades vinculadas con trabajos de cuidado (servicio doméstico, educación, salud, actividades comerciales minoristas, actividades de servicios); mientras los hombres tienen una mayor participación relativa en las actividades manufactureras, de la construcción y de servicios de transporte y energía. La segregación vertical se da en la escasa participación de las mujeres en posiciones de dirección y decisión.
- ✓ Aún persiste una significativa brecha de ingresos laborales, explicada por la menor cantidad de tiempo que, en promedio, las mujeres pueden trabajar para el mercado laboral, sumado a que lo hacen en mayor medida que los hombres en actividades de bajos salarios y escasa protección social.

---

<sup>5</sup> Los indicadores del mercado laboral presentados están tomados del *Boletín de Estadísticas de Género y Mercado de Trabajo* del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que los construye a partir de la información provista por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC. Salvo indicación en contrario, corresponden al tercer trimestre de 2013.

En esta breve síntesis queda en evidencia de forma clara que la situación de las mujeres trabajadoras en Argentina dista mucho de los objetivos de igualdad de oportunidades, tal como lo muestran los principales indicadores laborales, que presentan notorias desventajas para las trabajadoras.

Tales diferencias no existirían si no estuvieran legitimadas por el hecho de que el trabajo de las mujeres se considera secundario con respecto a su papel reproductor y subordinado a un ingreso masculino privilegiado (como proveedor principal), tal como sostiene Molyneux (1994).

Es dable preguntarse si a esta salida al ámbito público en general, y al mercado laboral en particular, le subyace una tensión que impide conciliar la participación de las esferas de lo público y lo privado, que es asumida con mayor intensidad en el trabajo femenino. Esta convivencia entre viejas y nuevas prácticas se da con muchas tensiones y conflictos para las mujeres, y les significa una situación de sobrecarga física y psicológica.

En este sentido, el concepto que introduce Amartya Sen pensando las unidades domésticas como espacios armoniosos y conflictivos pareciera poder darnos una perspectiva crítica para pensar la desigualdad del trabajo doméstico. Ya hemos destacado, con la evidencia que nos brindan los datos la ETNRyUT, que las familias no son entidades homogéneas que brindan igualdad de beneficios a todos sus miembros, tal como sostiene la escuela economicista tradicional. Ahora, es dable dudar también que sean unidades en continuo conflicto y tensión, tal como sostienen economistas feministas tales como Hartman y Folbre. El concepto que aporta Sen sobre espacios de conflictos cooperativos nos permite pensar en una tercera vía en la que coexisten la tensión y la armonía, a través de la negociación que parte de la desigualdad de poder que hay entre los integrantes de una familia. Las mujeres se encuentran en una posición inferior, según el autor, tanto dentro como fuera de los hogares, y ello les quita poder de negociación. Además, las autopercepciones están sesgadas por las normas culturales de socialización de las mujeres, que conducen a una percepción débil de su bienestar y a sentimientos de subordinación con respecto a otros integrantes de la familia.

De esta manera, y ante el hecho de que el conflicto de intereses entre los integrantes de los hogares adquiere características especiales por la convivencia, muchos de los conflictos pueden darse con una conducta de cooperación persistente. El temor de las mujeres a romper normas sociales prescriptas culturalmente e internalizadas a través de la socialización de las familias y otras instituciones sociales puede generarles posiciones débiles en lo relativo a su capacidad de negociación al interior de los hogares. Esto obstruye o limita su capacidad de agencia y de transformación, que es clave para el enfoque del desarrollo. Una percepción débil sobre el aporte de cada integrante de las familias en un contexto de vínculos emocionales restringe seriamente el desarrollo de las capacidades de las mujeres. Este interesante aporte que realiza Sen puede darnos herramientas para atender la persistencia de la división sexual del trabajo y las desigualdades de género que tienen lugar al interior de los hogares, puesto que implican tanto escasa capacidad de negociación de las mujeres como una posición de repliegue en el proceso negociador. Argawal realiza un interesante aporte cualitativo sobre los factores que pueden afectar el proceso de negociación en las unidades domésticas, poniendo especial énfasis en las relaciones de poder, y encuentra entre los más importantes: la necesidad de subsistencia en el seno de las familias; la percepción social de las contribuciones personales a los recursos familiares; la demanda sobre la propiedad y la tierra; y las normas sociales que establecen los límites y afectan la forma de negociar (Benería 2015, 32).

Nuevamente nos encontramos con las normas y expectativas sociales que establecen los roles y funciones de género que conformarán la base del ejercicio de cada función y trabajo. Cabe aclarar que estas expectativas no se ven alteradas por el mayor nivel educativo de los miembros del hogar, tal como analizamos en los datos de la ETNRYUT. Por tanto, las mujeres se encuentran en posiciones más invisibilizadas y naturalizadas que se reproducen culturalmente en el interior mismo del seno familiar.

#### **4.2 Análisis jurisdiccionales en torno al TDNR y el impacto diferencial por género**

A continuación leeremos los datos de tasa de participación y tiempo promedio para evaluar el comportamiento y las brechas de género en las distintas jurisdicciones del país en lo relativo al TDNR y las actividades que lo componen.

Cuadro 9. Tasa de participación y el tiempo promedio del TDNR x sexo, brechas y jurisdicciones. Total País. III Trimestre 2013.

Provincia	Trabajo Domestico No_Remunerado					
	Tasa de participación			Tiempo promedio		
	Mujeres	Varones	Brecha	Mujeres	Varones	Brecha
	%	%	%	Horas	Horas	Horas
Total nacional urbano	88,9	57,9	1,54	6,4	3,4	3,0
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	88,1	62,6	1,41	4,9	3,3	1,6
Buenos Aires	88,3	59,1	1,49	6,9	3,6	3,4
Catamarca	88,0	53,2	1,66	6,4	3,3	3,1
Chaco	85,9	48,7	1,76	5,4	2,8	2,6
Chubut	90,7	62,9	1,44	6,7	3,4	3,4
Córdoba	85,8	53,6	1,60	6,0	3,3	2,7
Corrientes	87,9	61,2	1,44	5,7	3,1	2,6
Entre Ríos	92,1	58,7	1,57	5,9	3,0	2,9
Formosa	94,8	67,9	1,40	5,6	2,8	2,8
Jujuy	91,8	60,0	1,53	6,2	3,4	2,8
La Pampa	90,8	59,4	1,53	6,0	3,0	3,0
La Rioja	86,7	47,8	1,81	4,3	2,3	2,0
Mendoza	90,9	63,6	1,43	7,4	3,6	3,8
Misiones	93,5	70,9	1,32	6,2	3,2	3,0
Neuquén	92,0	53,0	1,74	6,4	3,5	2,8
Río Negro	91,8	60,0	1,53	4,4	2,4	2,0
Salta	85,2	46,6	1,83	6,7	3,5	3,2
San Juan	91,9	55,0	1,67	6,0	2,6	3,4
San Luis	95,2	67,8	1,40	5,9	2,9	3,0
Santa Cruz	89,6	67,1	1,33	6,5	3,6	2,9
Santa Fe	88,7	47,4	1,87	6,3	3,7	2,6
Santiago del Estero	92,7	60,6	1,53	5,4	2,5	2,9
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico	91,7	75,5	1,22	8,1	4,6	3,5
Tucumán	93,4	57,5	1,62	7,3	3,4	3,8

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC (2013).

El primer dato relevante es la amplia brecha de género en la tasa de participación en el TDNR en el total de los aglomerados del país, como ya analizamos anteriormente. A nivel

local, observamos que las provincias con mayor desigualdad en la participación son Santa Fe (1,87%), Salta (1,83%) y La Rioja (1,81%), donde la mitad de los varones no realizaron por lo menos durante una hora ninguna de las actividades que integran el TDNR. Como contracara, en todos los casos, más del 85% de las mujeres realizaban tareas vinculadas a las tareas domésticas y de cuidado, con lo cual estamos frente a una diferencia que duplica la participación de las mujeres en este trabajo. Las provincias que presentan menor brecha genérica en la participación de TDNR son Tierra del Fuego (1,22%), Santa Cruz (1,32%) y Misiones (1,33%), valores que refieren a más del 70% de los varones encuestados.

Si observamos cómo se presentan las brechas entre las horas promedio invertidas por varones y mujeres encontramos que Tucumán (3,8) y Mendoza (3,8) presentan las diferencias más altas, seguidas por Tierra del Fuego, donde la diferencia llega a 3 horas y 1/2. En las tres provincias, las mujeres invierten a las tareas domésticas más de 7 y ½ y llegan a las 8 horas en el caso de la provincia más austral del país; sin embargo, los varones tienen un mayor aporte de horas, por lo que la brecha de género disminuye en favor de las mujeres.

La CABA (1,6 h) es el distrito con menor diferencia en horas de TDNR entre varones y mujeres, seguida por La Rioja (2) y Río Negro (2). En estos casos, la brecha se achica porque hay una disminución del TDNR aportado por las mujeres (4,5 en promedio), mientras que las horas de los varones –en promedio, 3 horas diarias– no difieren respecto del resto del país.

Las mujeres que viven en CABA destinan menor tiempo promedio (4,9 h) al TDNR que el promedio nacional (6,5 h). Este menor tiempo puede responder a varios factores, entre ellos, al hecho de vivir en hogares más pequeños y con menos demanda de cuidados, y a la existencia de mayores oportunidades para derivar el cuidado y las responsabilidades domésticas a instancias domésticas o extradomésticas remuneradas (Rodríguez Enríquez 2014).

Provincia	TDNR			Quehaceres domésticos			Apoyo Escolar			Cuidado de personas		
	varones	mujeres	brecha	varones	mujeres	brecha	varones	mujeres	brecha	varones	mujeres	brecha
<b>Total nacional urbano</b>	<b>3,4</b>	<b>6,4</b>	<b>3,0</b>	<b>2,4</b>	<b>3,9</b>	<b>1,6</b>	<b>1,9</b>	<b>2,2</b>	<b>0,2</b>	<b>3,8</b>	<b>6,0</b>	<b>2,2</b>
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3,3	4,9	1,6	2,3	3,5	1,1	2,1	1,9	-0,2	4,7	5,5	0,8
Buenos Aires	3,6	6,9	3,4	2,5	4,3	1,7	1,9	2,3	0,3	3,7	6,2	2,5
Catamarca	3,3	6,4	3,1	2,3	3,8	1,5	1,6	1,9	0,3	3,8	5,6	1,8
Chaco	2,8	5,4	2,6	1,9	3,6	1,7	2,7	2,2	-0,5	4,4	5,0	0,6
Chubut	3,4	6,7	3,4	2,3	3,9	1,6	1,7	1,9	0,2	3,6	6,2	2,5
Córdoba	3,3	6,0	2,7	2,3	3,7	1,5	1,7	1,9	0,3	4,5	6,8	2,4
Corrientes	3,1	5,7	2,6	2,1	3,5	1,4	1,5	1,9	0,4	3,5	5,5	2,0
Entre Ríos	3,0	5,9	2,9	2,1	3,4	1,3	2,0	2,3	0,3	3,7	5,7	2,0
Formosa	2,8	5,6	2,8	1,9	3,5	1,5	1,8	1,9	0,2	2,3	3,6	1,3
Jujuy	3,4	6,2	2,8	2,1	3,5	1,4	1,6	2,0	0,4	3,0	4,7	1,8
La Pampa	3,0	6,0	3,0	2,0	3,8	1,8	2,1	2,2	0,1	4,8	7,7	3,0
La Rioja	2,3	4,3	2,0	1,8	2,6	0,8	1,4	1,9	0,4	2,1	3,3	1,2
Mendoza	3,6	7,4	3,8	2,4	4,1	1,7	2,2	2,0	-0,2	3,8	6,6	2,7
Misiones	3,2	6,2	3,0	2,3	3,6	1,2	1,4	1,7	0,3	3,1	5,9	2,7
Neuquén	3,5	6,4	2,8	2,2	3,7	1,5	1,8	1,9	0,1	4,2	6,1	1,9
Río Negro	2,4	4,4	2,0	1,8	2,9	1,1	1,5	1,6	0,1	2,5	4,0	1,5
Salta	3,5	6,7	3,2	2,4	4,0	1,6	2,0	2,3	0,3	4,0	5,8	1,8
San Juan	2,6	6,0	3,4	2,1	4,0	1,9	1,4	1,9	0,4	2,3	4,0	1,7
San Luis	2,9	5,9	3,0	2,1	3,4	1,3	1,5	2,0	0,5	2,9	4,4	1,5
Santa Cruz	3,6	6,5	2,9	2,3	3,3	1,0	1,7	1,8	0,1	3,3	5,8	2,5
Santa Fe	3,7	6,3	2,6	2,3	3,8	1,4	2,3	2,6	0,3	5,7	7,8	2,1
Santiago del Estero	2,5	5,4	2,9	1,9	3,3	1,4	1,7	2,0	0,4	2,7	3,4	0,7
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4,6	8,1	3,5	2,3	4,1	1,8	2,3	2,7	0,4	5,2	7,1	2,0
Tucumán	3,4	7,3	3,8	2,3	4,1	1,8	1,9	2,1	0,2	3,4	6,2	2,7

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC (2013).

En el cuadro 10 anterior vemos cómo se comporta la distribución de los tiempos entre varones y mujeres en las actividades que componen el TDNR a nivel provincial. En el caso de los **quehaceres domésticos**, encontramos La Rioja (0,8), Santa Cruz (1), CABA (1,1), que presentan, además, la menor brecha de desigualdad de género. En el caso de las que mayor desigualdad presentan encontramos a San Juan (1,9), Tucumán (1,8) y Tierra del Fuego (1,8).

En relación con las actividades vinculadas al **apoyo escolar**, encontramos varias provincias con brecha negativa, es decir que los varones aportan más horas que las mujeres. Como ya advertimos, CABA (-0,2), pero además Chaco (-0,5) y Mendoza (-0,2) son tres provincias con diferencias a favor de los varones. Cabe aclarar que es la única categoría en el cual la brecha se presenta más paritaria en horas aportadas, aunque recordemos que tiene una tasa muy baja de participación masculina (6,9%).

Por el contrario, el **cuidado de personas** es la actividad que más desigualdad de género presenta en casi todas las jurisdicciones. La Pampa (3), Tucumán (2,7) y Mendoza (2,7) son las provincias que presentan la brecha con mayor desventaja en detrimento de las mujeres. Chaco (0,6) y Santiago del Estero (0,7) y CABA (0,8) son las que presentan menor diferencia en el tiempo aportado entre los sexos. En estos casos, el aporte de horas de los varones al cuidado de personas es significativamente mayor con respecto a otras jurisdicciones. Sin embargo, es Santa Fe la provincia donde los varones dedican más tiempo al cuidado de personas (5,7), pero la brecha no es tan relevante, porque las mujeres aportan 7,8 horas por día a estas actividades. Es notorio el caso de Santiago del Estero, donde las mujeres destinan 3,4 horas diarias a estas tareas, siendo la provincia con menor aporte de trabajo femenino al cuidado de personas.

Provincia	Cuidado de Personas		
	Horas		
	Varones	Mujeres	Brecha
<b>Total nacional urbano</b>	<b>3,8</b>	<b>6,0</b>	<b>2,2</b>
La Pampa	4,8	7,7	3,0
Mendoza	3,8	6,6	2,7
Tucumán	3,4	6,2	2,7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4,7	5,5	0,8
Santiago del Estero	2,7	3,4	0,7
Chaco	4,4	5,0	0,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC (2013).



A continuación, analizaremos el comportamiento de las tres provincias con menor y mayor desigualdad de género en el cuidado de personas cuando existen en los hogares menores de 6 años y mayores de 64 años.

Cuadro 12. Tiempo TDNR en hogares con presencia de menores de 6 años. s/provincia seleccionadas por brechas.

	Presencia de Menores de 6 años en los Hogares								
	sin menores de 6 años			1 menor de 6 años			2 menores y mas		
	varones	mujeres	brecha	varones	mujeres	brecha	varones	mujeres	brecha
<b>Total nacional urbano</b>	2,9	5	2,1	4,5	9,3	4,8	4,5	9,8	5,3
La Pampa	2,5	5	2,5	4,5	9,2	4,7	4,4	10,6	6,2
Mendoza	3,2	6	2,8	4,6	10,8	6,2	5	11,9	6,9
Tucumán	3,1	5,7	2,6	4,2	9,5	5,3	3,8	10,6	6,8
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2,9	4,1	1,2	5	8,8	3,8	4,1	8,2	4,1
Chaco	2,4	4,5	2,1	4,4	7,6	3,2	2,9	7	4,1
Santiago del Estero	2,5	4,7	2,2	2,6	6,5	3,9	2,5	6,7	4,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC (2013).

Al analizar las provincias con mayor desigualdad de género en hogares sin presencia de personas menores de 6 años, encontramos que en La Pampa, el aporte de las mujeres se reduce en 2,7 (de 7,7 a 5), como así también que la brecha de género se reduce en ½ hora. Ahora, cuando los hogares tienen la presencia de una persona menor de 6 años, las horas aportadas por las mujeres en esta provincia casi se duplica (9,2 h), al igual que la brecha de género (4,7). Cuando en los hogares hay 2 personas menores y más, el tiempo destinado a su cuidado aumenta un poco más de una hora, y es de 10,6 en el caso de La Pampa; 11,9 en Mendoza; y 10,6 en Tucumán. En todas las provincias con mayor desigualdad, la brecha de género cuando hay más de 2 menores supera las 6 horas diarias. Para los varones, el máximo de horas aportadas es de 5), en la provincia de Mendoza, mientras que las mujeres aportan casi 12 horas diarias.

En el caso de las provincias con menor desigualdad de género, encontramos que la CABA presenta una brecha de 1,2 h en hogares sin menores. Esta brecha se triplica (3,8 h) cuando los hogares tienen presencia de menores de 6 años. El aporte de horas de cuidado de las mujeres se duplica hasta llegar a tocar las 9 horas diarias, y esta sobrecarga se presenta en el distrito que presenta los indicadores sociales más equitativos del país.

Otro dato que cabe resaltar, tal como señala Rodríguez Enríquez (2016), es que la presencia de más de un menor de 6 años en el hogar no parece implicar un incremento notorio en el tiempo de trabajo promedio destinado al cuidado, lo que en algún sentido refiere a la existencia de una cierta “economía de escala”; es decir, cuidar dos niños/as no implica el doble de tiempo, porque hay tareas que se realizan de manera compartida.

Esta sobrecarga de trabajo de cuidados deja a las mujeres muy restringidas en cuanto a disponibilidad de tiempos, oportunidades y recursos para su desarrollo y bienestar. La actual organización social de los cuidados presenta una doble desigualdad: en primer lugar, las familias siguen siendo las principales responsables del trabajo de cuidados con muy poca participación de los otros actores que debieran ocuparse (mercado, Estado, comunidad). La poca oferta de políticas públicas de provisión de cuidados nos deja ante una organización social del cuidado, que termina por recaer mayoritariamente en los hogares. En segundo lugar, este trabajo recae principalmente en las mujeres de los hogares, y, como vimos, las brechas de participación y tiempo promedio aportado nos hablan de una clara inequidad en la distribución de este trabajo.

Cuadro 13. Tiempo promedio diario dedicado al TDNR en hogares con presencia de mayores de 64 años. s/ provincia seleccionada por brechas.

	Presencia de Mayores de 64 años en el Hogar								
	Sin mayores de 64 años			1 mayor de 64 años			2 mayores y más		
	Varones	Mujeres	Brecha	Varones	Mujeres	Brecha	Varones	Mujeres	Brecha
Total nacional urbano	3,5	6,9	3,4	3,1	5,1	2,0	3,1	4,8	1,8
La Pampa	3,1	6,6	3,5	3,0	4,2	1,2	1,9	4,5	2,6
Mendoza	3,6	7,9	4,3	3,7	6,2	2,5	4,0	6,0	2,0
Tucumán	3,4	7,6	4,2	3,4	6,0	2,6	3,4	6,3	2,9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3,4	5,2	1,7	2,7	4,2	1,5	2,9	4,7	1,7
Chaco	2,9	5,7	2,8	3,0	4,0	1,0	1,8	3,8	2,0
Santiago del Estero	2,4	5,7	3,2	2,8	4,8	2,0	2,8	4,3	1,5

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC (2013).

La presencia de mayores de 64 años en el hogar no implica un incremento en las horas dedicadas al trabajo de cuidado, sino que, por el contrario, las disminuye; siempre hablando para el caso de las mujeres, ya que en el caso de los varones esta situación prácticamente no hace diferencia. Para el total de aglomerados, las mujeres que viven en hogares sin mayores de 64 años dedican en promedio 6,9 horas diarias al cuidado. Las mujeres que viven en hogares donde hay una persona mayor de 64 años dedican 5,1 horas a estas tareas, y cuando hay 2 mayores de 64 años, les dedican 4,8 horas diarias.

La brecha de género en el total de los aglomerados se reduce con la presencia de personas mayores de 64 años, pero esta reducción está relacionada con la baja de las horas promedio que destinan las mujeres. Evidentemente, la presencia de personas mayores de 64 años, lejos de sobrecargar la demanda de trabajo de las mujeres, es un factor de redistribución de las tareas de cuidados entre más integrantes del hogar.

#### **4.3 Análisis regional de tasa de participación y tiempo promedio destinado al TDNR**

Cuadro 14. Tasa de participación y tiempo promedio y brechas de TDNR. Sexo, Jurisdicción y región. III cuatrimestre de 2013.

Trabajo Domestico No Remunerado							Provincia	
Tiempo Promedio			Tasa de participación					
Varones	Mujeres	Brecha	Varones	Mujeres	Brecha			
Horas	Horas	%	%	%				
<b>Total nacional urbano</b>								NACIONAL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3,3	4,9	1,6	62,6	88,1	1,4		CENTRO
Buenos Aires	3,6	6,9	3,4	59,1	88,3	1,5		
Córdoba	3,3	6,0	2,7	53,6	85,8	1,6		
La Pampa	3,0	6,0	3,0	59,4	90,8	1,5		
<b>TOTAL CENTRO</b>	<b>3,3</b>	<b>6,0</b>	<b>2,7</b>	<b>58,7</b>	<b>88,2</b>	<b>1,5</b>		
Catamarca	3,3	6,4	3,1	53,2	88,0	1,7		NOA
Jujuy	3,4	6,2	2,8	60,0	91,8	1,5		
Salta	3,5	6,7	3,2	46,6	85,2	1,8		
Tucumán	3,4	7,3	3,8	57,5	93,4	1,6		
Santiago del Estero	2,5	5,4	2,9	60,6	92,7	1,5		
<b>TOTAL NOA</b>	<b>3,2</b>	<b>6,4</b>	<b>3,2</b>	<b>55,6</b>	<b>90,2</b>	<b>1,6</b>		
La Rioja	2,3	4,3	2,0	47,8	86,7	1,8		CUYO
San Juan	2,6	6,0	3,4	55,0	91,9	1,7		
Mendoza	3,6	7,4	3,8	63,6	90,9	1,4		
San Luis	2,9	5,9	3,0	67,8	95,2	1,4		
<b>TOTAL CUYO</b>	<b>2,9</b>	<b>5,9</b>	<b>3,0</b>	<b>58,5</b>	<b>91,2</b>	<b>1,6</b>		
Chaco	2,8	5,4	2,6	48,7	85,9	1,8		NEA
Corrientes	3,1	5,7	2,6	61,2	87,9	1,4		
Entre Ríos	3,0	5,9	2,9	58,7	92,1	1,6		
Santa Fe	3,7	6,3	2,6	47,4	88,7	1,9		
Misiones	3,2	6,2	3,0	70,9	93,5	1,3		
Formosa	2,8	5,6	2,8	67,9	94,8	1,4		
<b>TOTAL NEA</b>	<b>3,1</b>	<b>5,8</b>	<b>2,7</b>	<b>59,1</b>	<b>90,5</b>	<b>1,5</b>		
Neuquén	3,5	6,4	2,8	53,0	92,0	1,7		PATAGONIA
Santa Cruz	3,6	6,5	2,9	67,1	89,6	1,3		
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4,6	8,1	3,5	75,5	91,7	1,2		
Chubut	3,4	6,7	3,4	62,9	90,7	1,4		
Río Negro	2,4	4,4	2,0	60,0	91,8	1,5		
<b>TOTAL PATAGONIA</b>	<b>3,5</b>	<b>6,4</b>	<b>2,9</b>	<b>63,7</b>	<b>91,2</b>	<b>1,4</b>		

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC (2013).

La lectura a nivel regional nos permite ver que la mayor participación de las mujeres se encuentra en la Región Cuyo y Patagonia, mientras que son los varones patagónicos (63,7) quienes más dijeron participar del TDNR. Esto mismo hace que la brecha de género de la región sur sea la más acotada, mientras que las regiones donde mayor diferencia encontramos son Cuyo y el Noroeste argentino. El análisis de horas dedicadas al TDNR

evidencia la misma tendencia, y la población patagónica es la que más horas destina a las actividades domésticas y de cuidados.

La región NOA (Catamarca, Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero) presenta la mayor desigualdad de género en una doble medida: en participación de la población y en tiempo invertido en el TDNR.

Sin embargo, al interior de cada una de las regiones existen diferencias significativas entre jurisdicciones a nivel brechas y tiempo promedio femenino. En la misma región tenemos el caso de Mendoza (3,8 h), con una alta brecha de género, y La Rioja (2 h). Ambas integran la Región Cuyo, que tiene en promedio una brecha de 3 horas. En este sentido, no consideramos que el análisis regional haga un aporte sustantivo a las desigualdades de género en el TDNR.

#### **4.4 Lectura comparada del IDG y TDNR por jurisdicción**

En el siguiente cuadro veremos cómo se comporta el IDG, y estableceremos un ranking de acuerdo con las jurisdicciones y la posición que encuentran relativa a la igualdad de género, elaborado por el PNUD (2016). Cabe aclarar que el índice del IDG se construye con base en un promedio simple del índice de esperanza de vida + índice de educación + índice de ingresos, con el que penaliza la diferencia de género. Los dos primeros indicadores tienden a favorecer a las mujeres en casi la totalidad de las jurisdicciones, mientras que el indicador de ingresos muestra mayor desigualdad entre los géneros.

Si bien la naturaleza de los datos es diferente y no constituyen bases comparables, nos propusimos realizar un cuadro que nos permita revisar si existe relación entre el IDG y una mejora en la brecha de género relativa al TDNR. Esta lectura es una aproximación a los objetivos de esta investigación, que intenta identificar cómo se originan las desigualdades de género en el interior de los hogares como consecuencia de la persistente división sexual del trabajo.

Cuadro 15. Tasa de participación, tiempo promedio e IDG por jurisdicción, sexo y brecha de género.

	Tasa de participación						IDG	
	Tasa de participación			Tiempo promedio			Indice	Ranking IDG
	Mujeres	Varones	Brecha	Mujeres	Varones	Brecha		
%	%	%	Horas	Horas	Horas			
Total nacional urbano	88,9	57,9	1,54	6,4	3,4	3,0	0,841	
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	88,1	62,6	1,41	4,9	3,3	1,6	0,883	1
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico	91,7	75,5	1,22	8,1	4,6	3,5	0,881	2
Santa Cruz	89,6	67,1	1,33	6,5	3,6	2,9	0,858	3
Chubut	90,7	62,9	1,44	6,7	3,4	3,4	0,856	4
Neuquén	92,0	53,0	1,74	6,4	3,5	2,8	0,843	5
La Pampa	90,8	59,4	1,53	6,0	3,0	3,0	0,85	5
Córdoba	85,8	53,6	1,60	6,0	3,3	2,7	0,842	7
San Luis	95,2	67,8	1,40	5,9	2,9	3,0	0,841	8
Mendoza	90,9	63,6	1,43	7,4	3,6	3,8	0,84	9
Santa Fe	88,7	47,4	1,87	6,3	3,7	2,6	0,839	10
Río Negro	91,8	60,0	1,53	4,4	2,4	2,0	0,838	11
Catamarca	88,0	53,2	1,66	6,4	3,3	3,1	0,838	12
Entre Ríos	92,1	58,7	1,57	5,9	3,0	2,9	0,835	13
San Juan	91,9	55,0	1,67	6,0	2,6	3,4	0,834	14
Buenos Aires	88,3	59,1	1,49	6,9	3,6	3,4	0,831	15
Jujuy	91,8	60,0	1,53	6,2	3,4	2,8	0,831	16
Tucumán	93,4	57,5	1,62	7,3	3,4	3,8	0,829	17
La Rioja	86,7	47,8	1,81	4,3	2,3	2,0	0,829	18
Salta	85,2	46,6	1,83	6,7	3,5	3,2	0,827	19
Misiones	93,5	70,9	1,32	6,2	3,2	3,0	0,825	20
Corrientes	87,9	61,2	1,44	5,7	3,1	2,6	0,82	21
Formosa	94,8	67,9	1,40	5,6	2,8	2,8	0,816	22
Chaco	85,9	48,7	1,76	5,4	2,8	2,6	0,81	23
Santiago del Estero	92,7	60,6	1,53	5,4	2,5	2,9	0,808	24

Fuente: Elaboración propia en base a datos INDEC (2013) y PNUD (2018).

En primer lugar, vemos que la CABA (0,883) tiene el IDG más paritario del país y cuenta además con la menor brecha de género (1,6 h) en tiempo promedio invertido en TDNR en el total de los aglomerados. Sin embargo, La Rioja tiene una brecha de género reducida en

TDNR pero se encuentra en una posición penalizada por el IDG (puesto 18), lo que la ubica entre las provincias con mayor desigualdad.

Las provincias patagónicas Tierra del Fuego (0,881) y Santa Cruz (0,851) son las jurisdicciones que ocupan los primeros lugares en el ranking del IDG, por debajo de la CABA, y además presentan reducidas brechas de participación entre varones y mujeres en el TDNR.

Santiago del Estero, Formosa y Chaco son las provincias que presentan un IDG con mayor desigualdad de género. La variable que mayor peso tiene en estas desigualdades es el índice de ingresos igualmente distribuido, que muestra grandes desventajas para las mujeres. Este indicador es sensible para los estudios de TDNR, ya que da cuenta de las desventajas que presentan las mujeres en la variable de ingresos y, en consecuencia, en su autonomía económica. Las oportunidades que tienen las mujeres para participar activamente y de manera pareja en el ámbito económico tienen como limitantes la desigual distribución del tiempo entre los géneros que existe en el total de las jurisdicciones.

A continuación, en el cuadro 16, elaboramos un desagregado del IDG por los índices que lo componen en las jurisdicciones que presentan los mejores y peores indicadores en IDG, y la mayor y menor brecha de género en horas aportadas en relación con el TDNR:

Cuadro 16. Tiempo Promedio e IDG x sexo y brechas en jurisdicciones seleccionadas.

	TDNR			IDG				
	Tiempo promedio			Índice	Ranking IDG	Índice de esperanza de vida igualmente distribuido	Índice de educación igualmente distribuido	Índice de Ingresos igualmente distribuido
	Mujeres	Varones	Brecha					
	Horas	Horas	Horas					
Total nacional urbano	6,4	3,4	3,0	0,841		0,871	0,983	0,669
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4,9	3,3	1,6	0,883	1	0,896	0,993	0,76
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico	8,1	4,6	3,5	0,881	2	0,894	0,976	0,774
Santa Cruz	6,5	3,6	2,9	0,858	3	0,87	0,962	0,741
Mendoza	7,4	3,6	3,8	0,84	9	0,884	0,982	0,655
Tucumán	7,3	3,4	3,8	0,829	17	0,869	0,978	0,642
La Rioja	4,3	2,3	2,0	0,829	18	0,871	0,993	0,623
Formosa	5,6	2,8	2,8	0,816	22	0,853	0,986	0,609
Chaco	5,4	2,8	2,6	0,81	23	0,837	0,983	0,608
Santiago del Estero	5,4	2,5	2,9	0,808	24	0,857	0,978	0,589

Fuente: Elaboración propia datos INDEC (2013) y PNUD (2018).

Mendoza y Tucumán son las provincias con mayor desigualdad de género en distribución de horas aportadas en TDNR (3,8 h en cada una). En ambas provincias, las mujeres invierten más de 7 horas diarias al TDNR. El ranking del IDG posiciona a Mendoza como una provincia con moderada desigualdad de género (Puesto 9 del ranking), ya que los índices de educación y esperanza de vida se presentan muy parejos<sup>6</sup> y, como en la mayoría de las jurisdicciones, las mujeres presentan una mejor posición en estos indicadores. Sin embargo, el indicador de ingresos profundiza la desigualdad (0,655) en gran desventaja para las mujeres; e incluso se encuentra por debajo del promedio nacional (0,669) de la CABA (0,76), que es el distrito con la mejor posición en todos los indicadores.

<sup>6</sup> El índice se presenta con mayor igualdad cuando más cercano este del 1.



Tucumán es la tercera provincia con mayor desigualdad de género en distribución de horas; y además presenta una posición de IDG con una alta desigualdad de género, que ubica a la provincia en el puesto 17, con el índice (0,829), apenas por debajo del promedio nacional (0,841). El indicador de ingresos es el que genera mayor desequilibrio, y posiciona a la provincia por muy por debajo del promedio nacional y entre las peores en términos del IDG.

Tal como menciona en el informe del PNUD (2014), el tiempo que las mujeres dedican a las tareas de cuidado y del hogar es, en promedio, casi el doble de horas que el que dedican los varones (6,4 y 3,4 horas diarias, respectivamente); y lo contrario ocurre en el caso del trabajo remunerado. Respecto de la CABA y La Rioja (provincias con menor brecha), esta diferencia se reduce y la brecha no llega a las 2 horas diarias, mientras que en Tucumán y Mendoza esta diferencia aumenta a 3,8 h diarias. Así, estas jurisdicciones presentan la mayor brecha de género en cuanto al tiempo que dedican varones y mujeres al TDNR.

Existe una evidencia ineludible: en el total del país, las mujeres padecen mayores desventajas en la distribución del ingreso, y ello tiene una relación directa con la distribución del tiempo productivo y reproductivo para ambos sexos. La división sexual del trabajo continúa perjudicando las oportunidades laborales y económicas de las mujeres, ya que ellas siguen siendo las principales (en algunos casos las únicas) responsables de las sostenibilidad y reproducción de la fuerza de trabajo y de las familias. La injusta organización social del cuidado que se recuesta sobre el TDNR de las mujeres implica un uso muy intensivo de su tiempo, que se vuelve aún más intenso cuando las mujeres participan en el mercado laboral, puesto que de este modo suman así horas de trabajo (remunerado y no remunerado). Las mujeres trabajan, en total, un tiempo sustantivamente mayor que el que lo hacen los varones. Cuando las mujeres participan en el mercado laboral, su variable de ajuste es la duración de la jornada de trabajo remunerado.

En síntesis, los principales hallazgos fueron:

- Los varones presentan diferencias por jurisdicciones en torno a la tasa de participación, mientras que en Santa Fe, solo el 47% de ellos realizó alguna actividad de al menos una hora diaria relativa al TDNR; en Tierra del Fuego, el 75% contestó hacerlo. Sin embargo, en ninguna provincia la participación es tan significativa como el 88% de las mujeres de todo el país.
- Tucumán y Mendoza son las jurisdicciones con mayor desigualdad de género, medida en horas promedio destinadas al TDNR. En ambos distritos, las mujeres aportan 3,8 horas diarias más que los varones.
- CABA, La Rioja y Río Negro son las jurisdicciones con menor brecha de género en horas TDNR.
- El apoyo escolar es la actividad de TDNR en la que aparece más paridad en cuanto a horas aportadas por varones y mujeres. En CABA, Chaco y Mendoza, los varones destinan más tiempo que las mujeres a ayudar a los niños/as en las tareas escolares.
- El cuidado de personas es el factor que evidencia mayores desventajas para las mujeres, puesto que estas duplican y en algunas jurisdicciones casi triplican el tiempo destinado a cuidar con respecto al que destinan los varones. La Pampa, Mendoza y Tucumán son las que presentan las peores brechas. Cuando en los hogares vive un menor de 6 años, el trabajo de cuidado de las mujeres crece exponencialmente, y llega a superar las 10 horas diarias en Mendoza, y casi las 12 horas cuando los menores que hay en el hogar son dos.
- El trabajo de las mujeres no se incrementa significativamente si en lugar de un solo niño/a menor de 6 años, hay dos.
- Las personas mayores de 64 años no incrementan el tiempo de cuidados de las mujeres, sino que parecen ser un factor de redistribución de las tareas de cuidados entre más integrantes del hogar.
- Los varones patagónicos son los que más horas destinan al TDNR. El noroeste argentino tiene la peor distribución de horas entre varones y mujeres.
- Del análisis del IDG y TDNR podemos destacar que, entre las provincias con mejor posición de IDG (CABA, Tierra del Fuego y Santa Cruz), se presenta además una

reducida brecha de género en la tasa de participación. Esto refuerza el punto anterior sobre la mayor tasa de participación en el TDNR de los varones patagónicos.

- La mayor desigualdad de los índices que componen el IDG (educación + salud + ingresos) se da en la variable económica, en clara desventaja para las mujeres. En el total del país, las mujeres tienen mayores desventajas en la distribución del ingreso, y ello tiene una relación directa con la distribución del tiempo productivo y reproductivo para ambos sexos. La división sexual del trabajo continúa perjudicando las oportunidades laborales y económicas de las mujeres, ya que siguen siendo las principales (en algunos casos las únicas) responsables de la sostenibilidad y reproducción de la fuerza de trabajo y de las familias.

## 5. Conclusiones

A partir de la evidencia que brinda la ETNRyUT sobre la distribución del uso del tiempo dedicado al TDNR entre los integrantes de los hogares de más de 18 años en todo el país, hemos realizado una lectura de ella a la luz de la teoría del desarrollo humano y buscando identificar dónde se presentan las brechas de género más significativas producto de la división generizada del trabajo y el tiempo.

Este trabajo se elaboró a sabiendas de que la ETNRyUT elaborada por el INDEC en el tercer trimestre del 2013 es un estudio que tiene limitaciones metodológicas: no es una encuesta, sino un agregado a la Encuesta Nacional de Hogares Urbanos que aplica cinco preguntas basadas en la memoria de los encuestados sobre las actividades que realizaron el día anterior. También utiliza un criterio para recabar la información de haber destinado al menos una hora diaria a alguna de las actividades que integra el TDNR, lo que presenta serias restricciones para rescatar actividades realizadas en menor tiempo y la simultaneidad de actividades que muchas veces se realizan en los hogares.

Aun con sus debilidades metodológicas, este instrumento es el primer estudio de alcance nacional que permite evaluar el tiempo promedio y la tasa de participación que destinan los integrantes mayores de 18 años de los hogares urbanos del total del país al TDNR. Con estos datos y evidencias hemos alcanzado los siguientes hallazgos y obtuvimos las siguientes conclusiones.

El dato más saliente es que las mujeres son las responsables del 76% del tiempo que se destina al TDNR, es decir, las tres cuartas partes del trabajo necesario para poder sostener la reproducción social de los hogares. La evidencia es significativa: la distribución del tiempo del TDNR que se desarrolla intrahogares se solventa con tiempo, esfuerzo y trabajo femenino. Si se toma el dato sobre el total de los aglomerados, puede verse que la presión sobre el trabajo de las mujeres es contundente e impactante; la actual e injusta distribución social del TDNR y los cuidados implica un uso muy intensivo del tiempo de las mujeres, que se vuelve aún más intenso cuando ellas participan del mercado laboral, puesto que suman jornadas de trabajo (remunerado y no remunerado). Esta evidencia se suma a la

aportada por la literatura existente en la materia (PNUD-OIT 2009; Lupica 2010; Rodríguez Enríquez y Pautassi 2014) y convalida el dato de que las mujeres trabajan en total un tiempo sustantivamente mayor que los varones.

Los datos recabados llevan a pensar que una mujer que trabaja la jornada laboral de tiempo completo estaría destinando 8/9 horas diarias a su empleo –a las que hay que sumarles, en las grandes ciudades, unas dos horas diarias destinadas al traslado–, más las 6 horas y ½ horas de TDNR diario. Esto nos da una jornada diaria de 16 horas y ½ destinadas al trabajo (remunerado y no remunerado). Le restan las 8 horas diarias para dormir, o bien ajustar ese tiempo para realizar algún otro tipo de actividad vinculada con el esparcimiento, las relaciones sociales o la capacitación. La contundencia de la información es evidente, y confirma la presión existente sobre el tiempo de las mujeres a la que nos referimos antes.

Al ver los datos desagregados que nos ofrecen las distintas variables que hemos revisado con respecto a la distribución de las horas promedio y tasa de participación de varones y mujeres en el TDNR, encontramos las siguientes desigualdades de género:

Como dato relevante en la relación de parentesco de los miembros del hogar con el jefe de hogar vemos que las mujeres que califican como parejas o cónyuges son las que más tiempo destinan al TDNR, que es, en promedio, de 7 horas y ½ en el total de los aglomerados. Esta jornada en el trabajo no remunerado representa una carga horaria de igual magnitud que una jornada laboral remunerada; claro que esto se desarrolla sin salario, reconocimiento ni protección social. En cambio, aquellas que se declaran jefas de hogar reducen en dos las horas destinadas al TDNR. Para los varones, las distintas categorías no implican grandes diferencias en el tiempo que destinan a estas tareas según la posición en el hogar que ocupan.

En el caso de la situación conyugal, la mayor brecha de género se presenta entre los unidos/casados, entre quienes particularmente las mujeres destinan el doble de horas que los varones. La viudez resulta ser el estado conyugal en que se ve mayor paridad de género,

lo que puede deberse a una mayor cantidad de horas dedicadas a estas tareas por parte de los viudos, que impacte en una reducción de la brecha.

La evidencia de la ETNRyUT brinda un dato muy interesante sobre el nivel educativo. La mayor brecha de género se presenta en la población con estudios secundarios completos; en estos casos, las mujeres destinan casi dos horas diarias más al TDNR que aquellas que cuentan con primaria completa y universitaria completa. Para los varones, no hay variación significativa de acuerdo con los distintos grados de formación. En este sentido, podemos identificar que no existe una relación explicativa entre el aumento de las capacidades educativas y una reducción de la brecha de género sobre el trabajo no remunerado al interior de los hogares.

En relación con las edades de los integrantes del hogar, identificamos que las mujeres de 30 a 59 años son las que más tiempo destinan al TDNR (7,1 h). Sin embargo, en términos de desigualdades, vemos que la mayor brecha de género se presenta en la población joven (18 a 29 años). La Encuesta Nacional de Juventud (2014) entrega la misma evidencia: el 48% de las jóvenes de 15 a 29 años en Argentina realizan tareas de cuidado, mientras que solo las desarrolla el 22% de los varones jóvenes. El trabajo de cuidados impacta en mayor medida en las jóvenes de bajos ingresos, entre quienes el 72% de la población no estudia ni trabaja: son mujeres jóvenes pobres que cuidan.

Los datos además confirman investigaciones previas. La distribución del uso del tiempo no solo se encuentra generizada, sino que además está estratificada por ingresos. El ingreso per cápita por hogares como variable de estratificación da cuenta de que las mujeres con menores ingresos (quintil 1) destinan más de 8 horas diarias al TDNR, mientras que las mujeres con alto poder adquisitivo (quintil 5 y el 20% más rico de la población) le destinan 3 horas diarias. La brecha de género se amplifica en los hogares de bajos ingresos y se reduce a medida que aumentan los ingresos en los hogares.

En términos de la situación ocupacional, cuando las mujeres que participan en el mercado laboral agregan –a la jornada de trabajo de cuidado que históricamente asumían– la jornada

laboral para el mercado, se produce la habitualmente conocida como doble jornada laboral. El tiempo que las mujeres destinan al TDNR se reduce, razonablemente, a medida que aumentan las horas de trabajo remunerado. Las mujeres ocupadas le destinan un tiempo significativo (casi 6 horas diarias), lo que se expresa en jornadas de trabajo total muy prolongadas diariamente).

En consonancia con lo anterior, las responsabilidades del TDNR aparecen como una tensión para las mujeres, que buscan resolver ajustando los tiempos propios de autocuidado, descanso y esparcimiento, y también de trabajo remunerado. Esto tiene implicancias evidentes en la posibilidad de las mujeres de una plena participación económica, el acceso a ingresos propios y su autonomía económica. La evidencia resulta, nuevamente, contundente: las mujeres trabajan más horas y con mayor intensidad en el uso del tiempo.

El tiempo que los varones destinan es, en promedio, de 3 horas diarias, de manera casi invariable. Solo encontramos un aumento cuando hay presencia de menores de 6 años en los hogares. En el caso de las mujeres, esta variable representa casi el doble de trabajo, lo cual, en algunas jurisdicciones, llega a representar casi 12 horas de labor diarias.

La brecha de género en el total de los aglomerados se reduce con la presencia de personas mayores de 64 años, pero esta reducción está relacionada con la baja de las horas promedio que destinan las mujeres, ya que el tiempo de los varones es casi invariable. Evidentemente, la presencia de personas mayores de 64 años, lejos de sobrecargar la demanda de trabajo de las mujeres, es un factor de redistribución de las tareas de cuidados entre más integrantes del hogar.

Inferimos, a partir de estos datos, que las mujeres, además de contar con poco tiempo propio para destinarse a sí mismas (para recreación, descanso; autocuidado, capacitación), tienen muchos más obstáculos que los varones en la participación del mercado laboral. Producto de esta injusta distribución del TDNR, el mercado laboral presenta persistentes desigualdades generizadas que afectan las oportunidades laborales, la autonomía y el

desarrollo económico y personal de las mujeres. Entre los puntos más salientes de estos desequilibrios entre los géneros que presenta el mercado de trabajo encontramos:

- Un impacto más determinante del desempleo, a saber, la tasa de desempleo abierto de las mujeres se ubica en 10,2%; mientras que la de los varones es de 8%; y la desocupación del total de población se ubica en el 9,1 (INDEC, III Trimestre 2018). En el caso de las jóvenes de hasta 29 años, la desocupación trepa a 20,9%, es decir que duplica el promedio nacional.
- La participación en el mercado laboral es menor que la de los varones: la tasa de actividad femenina es de 48,5%, y la masculina, 69,8%. El dato saliente es que, si bien la salida de las mujeres al mundo laboral es un fenómeno instalado a nivel global que en Argentina representa que 7 de cada 10 sean asalariadas, esta participación está lejos de ser paritaria.
- Otro dato saliente es que la participación laboral está fuertemente estratificada por clase y acceso al nivel educativo, ya que el 84,7% de las mujeres con universitario completo trabajan; mientras que solo lo hacen el 39,9% de las que tienen la escuela secundaria incompleta. Las mujeres en situación de pobreza (quintil 1) destinan más de 8 horas diarias al TDNR, mientras que las que poseen mayores recursos (quintil 5) destinan tan solo 3 horas diarias. El empleo no registrado, precarizado y la brecha salarial son situaciones de discriminación laboral por género aún presentes en el mercado laboral, ancladas en las desigualdades que se desprenden de la injusta distribución del TDNR.

A continuación, enunciaré los datos más salientes del análisis jurisdiccional y regional, que nos brinda la siguiente evidencia:

La CABA es el distrito que presenta la menor brecha de género en TDNR, seguido por La Rioja. En todos los casos, la brecha se ajusta por el menor tiempo de trabajo aportado por las mujeres, porque el tiempo de los varones se presenta casi sin modificación en 3 horas diarias en todas las jurisdicciones. El menor tiempo destinado al TDNR de las mujeres de CABA tiene varios factores explicativos: uno es la presencia de hogares más pequeños y



con menos demandas de cuidado; otra –no menos relevante– es que existe una mayor oferta de lugares / servicios de cuidado y de contratación de personal intradomésticas. Estas oportunidades son mayores que en otras jurisdicciones, ya que la CABA tiene el PIB per cápita más importante del país y una red de servicios para derivar cuidado y TDNR.

Tucumán y Mendoza son las provincias con mayor desigualdad en la distribución del tiempo. En ambas jurisdicciones, la brecha de género promedio es de 3,8 horas diarias en el total de TDNR. Tierra del Fuego presenta una brecha de género importante –3 horas y media–, pero cuenta con una alta participación de los varones y el mayor aporte de horas. Es probable que la cuestión climática influya en la presencia de las personas en los hogares.

El apoyo escolar es la actividad en que más paridad de género se presenta; incluso hay provincias donde los varones destinan más tiempo que las mujeres a estas tareas, como son los casos de CABA, Chaco y Mendoza. Igualmente, recordemos que es la actividad con más baja tasa de participación de los varones (6,9% de los encuestados dijo destinar al menos una hora diaria a esta actividad); los que dijeron hacerla destinaron más de 2 horas diarias a esta tarea.

El cuidado de personas es la actividad con mayor inequidad en la distribución de horas. Las mujeres duplican y en algunas jurisdicciones casi triplican el tiempo destinado a cuidar con respecto a los hombres. La Pampa, Mendoza y Tucumán son las jurisdicciones con más amplias brechas de género y donde las mujeres destinan mayor cantidad de horas diarias. Santa Fe es la jurisdicción donde más tiempo de trabajo se destina a los cuidados. Cuando los hogares tienen un menor de 6 años, el trabajo de cuidado de las mujeres crece exponencialmente, y llega a superar las 10 horas diarias en Mendoza, y casi las 12 horas cuando los menores en el hogar son dos. La del cuidado de niños/as menores de 6 años en los hogares es la única variable que hace crecer el tiempo promedio que destinan los varones al TDNR.

La lectura a nivel regional no presenta hallazgos considerables, ya que existe una gran diversidad al interior de cada una de las regiones, y diferentes situaciones por jurisdicción.

Sí podemos destacar que los varones patagónicos son los que más horas destinan al TDNR con respecto a otras regiones. La región NOA presenta la mayor brecha de género en la distribución de horas entre varones y mujeres.

A partir de los datos que aporta la ETNRyUT en todos los aglomerados del país, realizamos una lectura sobre los comportamientos de las jurisdicciones en relación con el Índice de Desigualdad relativo al Género (IDG) elaborado por el PNUD. Como punto saliente de esta lectura encontramos que, del ranking en IDG, la jurisdicción que mejor posición presenta es la CABA, que además muestra la menor brecha de género en la distribución del tiempo destinado al TDNR, 1,6 h, mientras que el total nacional es de 3 horas.

La mayor desigualdad de los índices que componen el IDG (educación + salud + ingresos) se da en la variable económica, en clara desventaja para las mujeres. En el total del país, las mujeres tienen mayores desventajas en la distribución del ingreso, y ello tiene una relación directa con la distribución del tiempo productivo y reproductivo para ambos sexos. Como ya vimos en las estadísticas laborales, la división sexual del trabajo continúa perjudicando las oportunidades laborales y económicas de las mujeres, ya que siguen siendo las principales (y en algunos casos, las únicas) responsables de la sostenibilidad y reproducción de la fuerza de trabajo y de las familias.

Las siguientes conclusiones nos permiten pensar a la luz enfoque de las capacidades los postulados de Marta Nussbaum sobre la preservación de las libertades y las oportunidades. La autora plantea que deben garantizarse las mismas libertades para todas las personas respetando a cada una de ellas como un fin en sí mismo y no tan solo como un soporte de los fines de otros, como les ha sucedido históricamente a las mujeres. Solo por este hecho, dice la autora, las mujeres carecen de un apoyo para vivir una vida plenamente humana (Nussbaum 2002, 93).

Si las mujeres se encuentran en posición social inferior tanto al interior de los hogares como en la sociedad, la vida doméstica limita su capacidad de agencia para modificar las inequidades que reducen su bienestar. Al respecto, dice Sen que el hecho de que las

mujeres puedan trabajar fuera del hogar y percibir una renta por ello mejora su posición tanto al interior del hogar como en toda la sociedad. Su contribución al bienestar de la familia es más visible y tiene más voz porque depende menos de otros. Además, este factor tiene útiles efectos educativos y, sobre todo, advierte que brinda mayor capacidad de agencia. Es decir, su capacidad para modificar su papel relegado, inferior, depende en mayor medida de la participación que pueda tener fuera del hogar, en el trabajo rentado (Sen 1990).

Sin embargo, el autor también advierte que la capacidad de transformación de una realidad desigual para el desarrollo de su propio bienestar se encuentra limitada por el escaso poder de negociación que tienen las mujeres al interior de los hogares. Este, reforzado por su dependencia económica y el papel subordinado por las jerarquías de poder al interior de los hogares, deja a las mujeres con serias restricciones para negociar una distribución más igualitaria de los beneficios para todos los integrantes de las familias. Los varones, al ser quienes trabajan mayormente en el ámbito productivo y remunerado, logran posiciones de poder en el marco de la negociación que se da al interior de los hogares. Como hemos visto, la distribución de las capacidades y funcionamientos entre varones y mujeres de la Argentina presenta serias desigualdades a la luz del análisis de TDNR. Como hemos analizado, la sobrecarga del trabajo en las mujeres brinda una evidencia sustantiva: las mujeres trabajan más cantidad de horas y con mayor intensidad, ya que realizan una multiplicidad de tareas en forma simultánea.

La pregunta que sobreviene es por qué asistimos a esta persistente división del trabajo generizada. Si las mujeres han conseguido una participación laboral significativa (7 de cada 10 son trabajadoras asalariadas), por qué aún se sostiene esta injusta distribución del TDNR que sobrecarga el trabajo reproductivo. El concepto de familias como espacios de conflictos cooperativos que elabora Sen intenta dar cuenta de algunos factores (materiales y no materiales) que sostienen estas desigualdades. Al respecto, el autor analiza una relación de poder que adquiere una particularidad, ya que los integrantes comparten el techo y sostienen un vínculo emocional. A diferencia de lo que sucede con un conflicto de clase – dado que el trabajador y el capitalista no conviven –, las familias comparten un espacio en

donde es dable considerar que pueden darse de manera simultánea la armonía y el conflicto, sobre la base de una cooperación persistente. Para explicar esto, Sen señala que las mujeres tienen una percepción débil sobre su propio bienestar y su contribución en el hogar. Esto está cimentado en normas culturales que debilitan la autopercepción de sus capacidades y de sus necesidades personales y la articulación con las de otros miembros de la familia. Contar con capacidades para modificar estas desigualdades y superar estas percepciones y obstáculos a partir de la agencia de las personas es la esencia misma del enfoque del desarrollo humano.

La evidencia sobre el nivel educativo nos aportó que las brechas de género en el TDNR no se alteran con un mayor nivel educativo de las mujeres, aunque sí lo hacen con la distribución del ingreso. El impacto del trabajo reproductivo y de cuidados es mucho mayor para las mujeres que viven en hogares pobres, ya que dependen mayoritariamente de servicios públicos gratuitos para el desarrollo de sus capacidades (laborales, educativas, económicas). Con una gran brecha, las mujeres con mayores ingresos participan casi en un 80% del mercado laboral, y además, cuentan con ingresos suficientes para poder adquirir servicios de cuidados en el mercado (guarderías, centros de cuidado infantil, licencias parentales pagas, etcétera).

Aquí necesariamente nos encontramos ante la evidencia de una mayor presencia del Estado en la distribución del TDNR y en el achique de las brechas de género que ya se presentaron. Tal como sugieren las críticas del feminismo a las teorías de Esping-Andersen (1990) sobre la necesidad de desfamiliarizar el bienestar, es necesario pensar en políticas públicas que logren redistribuir cuidados en los distintos actores que componen el diamante de los cuidados: Estado, Mercado, Comunidad y Familias. El aporte que realizan las economistas al planteo es que la escasez en la provisión de bienes y servicios por parte del Estado a través de sus políticas públicas se supera o complementa con el trabajo no remunerado e invisibilizado de las mujeres en los hogares.

Para poder intervenir en una distribución más equitativa del tiempo se requiere una redistribución simultánea del trabajo, tanto del remunerado como del no remunerado. Para

que los varones puedan asumir mayores responsabilidades de cuidados deben poder contar con un sistema laboral que contemple estas actividades y poder resignar tiempo de trabajo productivo-remunerado. En este mismo sentido, las mujeres deberían poder contar con instituciones y personas que provean servicios del TDNR.

Para que los varones puedan destinar más tiempo al TDNR, es indispensable modificar la normativa laboral argentina, que presenta un abanico desigual e injusto en relación con el sistema de licencias y beneficios vinculados a la corresponsabilidad laboral-familiar. Los sistemas de licencias previstos en las normas vinculadas con el empleo, así como otros beneficios y asignaciones familiares del sistema de seguridad social, juegan un papel relevante en la organización del tiempo y en la disponibilidad de dinero y recursos para el cuidado de niños y niñas. La mitad de los y las trabajadores/as en Argentina es asalariado autónomo o no registrado, por lo que no cuenta con la protección social ante las necesidades de cuidado, que deberán ser cubiertas en el mercado o por acuerdos familiares o comunitarios. En la relación de dependencia, el punto de mayor desigualdad lo presenta la Ley de Contrato de Trabajo (Ley Nacional Nro. 20744), que regula todo el empleo privado en Argentina y brinda tan solo 2 (dos) días de licencias por paternidad y licencias familiares orientadas a la maternidad y que tienen a las trabajadoras como únicas beneficiarias. Esta regulación quedó como una de las más atrasadas en términos regionales y respecto de las recomendaciones que realiza la OIT. A nivel local y provincial existen algunas experiencias en materia de licencias parentales en empleo público. La CABA amplió la licencia por paternidad a 15 días, más otros 30 días durante el primer año del bebé, por lo que el padre puede disponer de 45 días corridos. La provincia de Tierra del Fuego otorga a las trabajadoras estatales la licencia por nacimiento a 180 días posteriores al parto, que pueden ser usufructuados por la madre, que podrá optar por derivarlos al cónyuge o gestante. Además, contempla otro tipo de conformaciones familiares no hegemónicas, y así, el régimen laboral se adapta a la diversidad familiar. Claro que estas experiencias son asiladas, segregadas, y los derechos se encuentran estratificados por la naturaleza de la relación laboral (público-privado) y diversificados por convenio colectivo de trabajo. Es

decir que la protección de la normativa laboral encuentra injustas diferencias en el acceso a los derechos de los y las trabajadoras para poder distribuir TDNR al interior de sus hogares.

Pero además de contar una normativa laboral que modifique y mejore los parámetros de las relaciones laborales aún generizadas hacia una mirada más equitativa de la distribución del tiempo, es necesario un cambio en la cultura que sustenta la división sexual del trabajo. Que los varones cuenten con licencias para distribuir cuidados es fundamental, pero esto además debe ir acompañado con una cultura que tienda a desestereotipar los roles de género y socialice a varones como corresponsables y cuidadores. En este sentido, las políticas públicas como la ESI (Educación Sexual Integral) establecida por la Ley Nacional Nro. 26150, interpela los roles de género tradicionales y busca promover relaciones más igualitarias. La ESI promueve, desde la enseñanza en todos los niveles educativos, la participación de las mujeres en ámbitos públicos y la participación de los varones en el trabajo doméstico.

Como segunda medida, la política pública debe proveer servicios gratuitos de cuidado (ya que el acceso a servicios de cuidado que ofrece el mercado resulta, para la mayoría, inaccesible), para que las mujeres puedan reducir y redistribuir el TDNR, y contrarrestar la distribución desigual del TDNR entre las mujeres más pobres. Como vimos, las mujeres en contextos de pobreza son las que más tiempo destinan a estas tareas, y ello radica en que enfrentan las mayores demandas de cuidado, tienen menos alternativas para su organización y acceso limitado a oportunidades laborales. Estas limitaciones terminan actuando como vectores de reproducción de la pobreza, y en tanto no se modifique la división sexual del trabajo al interior de los hogares, serán reproductoras de desigualdades de género.

La corresponsabilidad social del TDNR, con un reparto más equitativo entre el Estado, el mercado y los hogares (con participación de varones y mujeres), es una función indelegable de la política pública, que debe ampliar las libertades de las personas para que estas puedan elegir cómo pueden usar su tiempo. Para ello es necesario pensar un plan integral que permita generar oportunidades educativas y laborales para varones y mujeres, que promuevan la generación de ingresos suficientes con protección social y pautas de género

más igualitarias. En tal sentido, la oferta de servicios de cuidado debe contemplar la adaptabilidad a las necesidades diversas de la población.

Una mirada general sobre el recorrido sobre la situación en Argentina en términos de la distribución social del TDNR y de cuidados nos permitió evidenciar la persistente división sexual del trabajo y las desigualdades de género aún presentes en la mayoría de los hogares del país. Las mujeres, tan solo por su condición de género, en la actual e injusta distribución social del TDNR, se convierten en un vector de desigualdad en las oportunidades, derechos y bienestar. Si analizamos más en profundidad, veremos que hay un mayor impacto de las desigualdades originadas en la distribución injusta del TDNR sobre las mujeres en contextos de pobreza, las jóvenes, las que tienen relación de cónyuge o pareja, las que cuidan niños menores de 6 años y las no ocupadas.

Hay dos hallazgos que nos resultan preocupantes en el horizonte de una mayor paridad entre los géneros. El primero es la amplia brecha de género que existe entre la población joven —pensemos en los grandes cambios que ha contemplado la sociedad argentina, la amplia participación pública de las mujeres en las calles, la marea verde, Ni una menos y otras experiencias de organización popular—; es notorio entonces que todavía no se visualicen mejoras en la distribución del TDNR al interior de los hogares, y que esta siga siendo tan injusta para las mujeres jóvenes. Existe cierto mito sobre las transformaciones en los roles de género que están experimentando las nuevas generaciones con respecto a los cuidados y la mayor participación de los padres en las tareas domésticas. La evidencia estadística todavía no acompaña este presupuesto, sino que instala la brecha de género de los/las jóvenes dentro de las más amplias, en comparación con otros grupos poblacionales.

Otro dato desalentador es la poca relevancia para la distribución del trabajo que tiene el nivel educativo para las mujeres. Si bien es cierto que una mayor formación redundaría en mejores oportunidades laborales para comprar servicios de TDNR en el mercado, al interior de los hogares, tener mejores cartas académicas no mejora su situación ante la presión e intensidad del trabajo no remunerado. Esto queda evidenciado en los últimos indicadores de IDG, que muestran claramente que las mujeres presentan una situación de mejora en los

indicadores de salud y educación, pero una notoria desigualdad en los indicadores de ingresos.

En este escenario, resulta indispensable contar con mayor presencia estatal por medio de políticas públicas que permitan una mejora en la distribución social del TDNR. Las mujeres aún sostienen con su trabajo la tensión de participar en el ámbito público sin perder el peso de las responsabilidades y cargas que supone el trabajo doméstico. El ejercicio de sus libertades aún se encuentra seriamente obstruido porque gran parte de su tiempo es destinado y dedicado al bienestar y desarrollo de otros miembros del hogar.

Las acciones que debe brindar el Estado tienen que ser amplias y flexibles para adaptarse a la diversidad de necesidades y demandas de las familias de acuerdo con sus distintas conformaciones y diversidad cultural. Pero además, las respuestas que debe brindar la política pública deben pensarse en términos de desfamiliarizar el trabajo del cuidado y promover una transferencia de responsabilidades hacia instituciones públicas y el mercado. (Goren 2017, 15). Es indispensable pensar en el desarrollo de un sistema de políticas públicas con un abordaje integral, que atienda distintos niveles de cuidado y necesidades diversas de las personas y las familias. Además, es necesario un sistema que garantice y universalice el cuidado como un derecho humano para todas las personas, sin distinción. Este sistema de infraestructura pública permitiría socializar los costos vinculados a las tareas de cuidado, e implicaría –además de estimular y regular la oferta privada– ofrecer alternativas y servicios de cuidado de calidad y universales (Rodríguez Enríquez 2016, 128).

Una mejora en la distribución social de TDNR potenciaría la autonomía de las personas. Para las mujeres, concretamente, esto supone ampliar las libertades para elegir la vida que desean vivir; planificar su proyecto de vida. Un sistema integral buscará que la conquista de la autonomía personal (especialmente la de las mujeres) posibilite la expansión de las capacidades para ser protagonistas y agentes de transformaciones de su propia vida, la de su comunidad y de la sociedad en su conjunto.



## 6. Bibliografía

Andrew, Caroline 1991. "El costo de la filantropía estatal". En *El sexo natural del Estado. Mujeres: Alternativas para la década de los 90*, 43-68, compilado por Silvia Chejter. Buenos Aires: Altamira [Colección Piedra Libre].

Anzorena, Claudia. 2008. "Estado y división sexual del trabajo: las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral". *Revista Utopía y Praxis Latinoamérica*, no. 13(41): 10-17. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27904103>

Barrere-Maurison, Marie-Agnè 2000. *La división familiar del trabajo. La vida doble y desempleo*. Buenos Aires: Asociación Trabajo y Sociedad, Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo (CEIL-PIETTE-CONICET).

Benería, Lourdes 1995. "Towards a Greater Integration of Gender and Economics". *World Development* no. 23 (Issue 11): 1839-1850. DOI: [https://doi.org/10.1016/0305-750X\(95\)00095-T](https://doi.org/10.1016/0305-750X(95)00095-T)

Benería, Lourdes. 2008. "De la 'armonía' a los 'conflictos cooperativos'. La contribución de Amartya Sen a la Teoría de la Unidad Doméstica. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidad Araucaria* no. 20 (segundo semestre): 15-34.

Carrasco, Cristina. 1995. "Un mundo también para nosotras". *Mientras Tanto* no. 60: 31-48.

Carrasco, Cristina. 2003. "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?". En *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*. Porto Alegre: Biblioteca Virtual CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101012020556/2carrasco.pdf>

De León, Gimena. 2017. *Jóvenes que cuidan: impactos en su inclusión social*. Documento de trabajo no. 158. Buenos Aires: CIPPEC.

De León, Gimena. 2018. “El Cuidado en clave comparada: avances y desafíos en la región” PNUD, pp. 123-139. En *Políticas de Cuidado en Clave Regional. Avances y Desafíos en Argentina*” Área de Desarrollo Inclusivo. PNUD, UNICEF, OIT y CIPPEC. [https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/09/wcms\\_635285.pdf](https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/09/wcms_635285.pdf)

Elson, Diane. 1991. *Male bias in the development process*. Manchester: University of Manchester Press.

Esping-Andersen, Gøsta. 1990. *The three worlds of welfare capitalism*. Cambridge: Polity Press.

Fernández, Ana María. 1994. *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.

Folbre, Nancy. 1982. “Exploitation come home: a critique of the Marxian theory of family labour”. *Cambridge Journal of Economics* no. 6: 317-329.

Goren, Nora. 2017. “Desigualdades sociolaborales. Una aproximación a sus marcos interpretativos desde la perspectiva feminista”. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo* no. 1(2) (segundo semestre): 11-17 <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/lat/article/view/307>

Griffin, Keith. 2001. “Desarrollo humano: origen, evolución e impacto”. En *Ensayos sobre el desarrollo humano*, coordinado por Pedro Ibarra y Koldo Unceta, 25-40. Barcelona: Icaria.

Hartman, Heidi. 1994. “Capitalismo, Patriarcado y Segregación de los empleos por sexo”. En *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*, compilado por Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carme Alemany, 253-294. Barcelona: Icaria.

Hirata, Helena y Kergoat, Danielle. 1997. "La división sexual del trabajo: permanencia y cambio". Buenos Aires y Santiago de Chile: Trabajo y Sociedad- Centro de Estudios de la Mujer de Chile- PIETTE/CONICET.

INDEC. 2013. "Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo. Informe técnico y diseño de registro y estructura de la base de micro datos". Módulo aplicado durante el tercer trimestre de 2013.

INDEC. 2014. "Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo. Resultado por Jurisdicción". Informe de Prensa.

Kergoat, Danielle. 1994. "Por una sociología de las relaciones sociales. Del análisis crítico de las categorías dominantes una nueva conceptualización". En *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*, compilado por Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carme Alemany, 515-532 Barcelona: Icaria.

Laurin-Frenette, Nicole. 1991. "El deseo al servicio del orden: la familia estatal". En *El sexo natural del Estado. Mujeres: alternativas para la década de los 90*, compilado por Silvia Chejter, Buenos Aires y Montevideo: Altamira [Colección Piedra Libre], Nordan Comunidad.

Lister, Ruth. 1997. *Citizenship Feminist Perspectives*. Basingstoke, Hampshire: Macmillan.

Molyneux, Maxine. 1994. "Más allá del debate sobre el trabajo doméstico". En *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*, compilado por Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carme Alemany, 147-160 Barcelona: Icaria.

Moser, Caroline. 1991. "La planificación de género en el tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género". En *Una nueva lectura: Género en el Desarrollo*, compilado por Virginia Guzmán y otras, 60-65. Perú: Entre Mujeres-Flora Tristán.

Murillo, Soledad. 2014. "El tiempo de trabajo y el tiempo personal: un conflicto de intereses" *Bloque temático*, no.8, [http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0162/seleccion\\_1\\_c.pdf](http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0162/seleccion_1_c.pdf)

Nussbaum, Martha. 1999. "Mujeres e Igualdad según la tesis de las capacidades". *Revista Internacional del Trabajo* no. 118(3), <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1564-913X.1999.tb00133.x>

Nussbaum, Martha. 2000. "Women's Capabilities and Social Justice". *Journal of Human Development*, no. 1(2), DOI: 10.1080/1464988002000874 9

Nussbaum, Martha. 2002. *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder.

Nussbaum, Martha. 2011. *Creating Capabilities. The Human Development Approach*. United States of America: Harvard University Press.

Orloff, Ann. 1996. "Gender in the Welfare State". *Annual Review of Sociology* 22: 51-78.

PNUD. 1995. *La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos*. México: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD. 2007. *Género, Derechos y Desarrollo Humano*. San Salvador: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD. 2013. *Argentina en un mundo incierto: Asegurar el desarrollo humano en el siglo XXI*. Informe sobre Desarrollo Humano. Buenos Aires: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD. 2014. *Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. Índice de Desarrollo Humano de Argentina*. Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2014. Buenos Aires: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD. 2016. *Desarrollo Humano para todas las personas*. Informe de Desarrollo Humano. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Washington DC: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD. 2017. *Información para el Desarrollo Sostenible: Argentina y la Agenda 2030*. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano. Buenos Aires: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD. 2018. *Género en el Sector Salud: Feminización y Brechas Laborales*. Aportes para el Desarrollo Humano en Argentina. Buenos Aires: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Provoste Fernández, Patricia. 2012. *Protección social y redistribución del cuidado en América Latina y el Caribe: el ancho de las políticas*. Buenos Aires: CEPAL [Serie Mujer y Desarrollo N° 20].

Razavi, Shahra. 2007. The Political and Social Economy of Care in a Development Context Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options. *Gender and Development Programme Paper* 3. [http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(httpAuxPages\)/2DBE6A93350A7783C12573240036D5A0/\\$file/Razavi-paper.pdf](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(httpAuxPages)/2DBE6A93350A7783C12573240036D5A0/$file/Razavi-paper.pdf)

Robeyns, Ingrid. 2003. “Sen’s Capability Approach and Gender Inequality: Selecting Relevant Capabilities”. *Feminist Economics* 9(2-3): 61-92. DOI: <https://doi.org/10.1080/1354570022000078024>

Robeyns, Ingrid. 2005. “The Capability Approach: a theoretical survey”. *Journal of Human Development* no. 6(1): 93-114.

Rodríguez Enríquez, Corina. 2007. Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional”. En *Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente*, editado por Alicia Girón y Eugenia Correa,

Eugenia. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100705083822/22RodriguezE.pdf>

Rodríguez Enríquez, Corina. 2015. “Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad”. *Revista Nueva Sociedad* no. 256 (marzo-abril): 30-44.

Rodríguez Enríquez, Corina. 2015. “El trabajo de cuidado no remunerado en Argentina: un análisis desde la evidencia del Módulo de Trabajo no Remunerado”. Documento de Trabajo *Políticas Públicas y Derecho al Cuidado* 2. Buenos Aires: ELA-Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.

Rodríguez Enríquez, Corina y Pautassi, Laura. 2014. *La organización social del cuidado de niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina*. Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género- ELA.

Rodríguez Enríquez, Corina, Marzonetto, Gabriela. 2015. “Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de la política pública de Cuidado en Argentina” *Perspectiva de Políticas Públicas* Año 4, no. 8 (enero-junio). DOI: <http://dx.doi.org/10.18294/rppp.2015.949>

Sen, Amartya. 1990. “Gender and cooperative conflicts”. En *Persistent inequalities. Women and world development*, compilado por Irene Tinker, 124-125 Nueva York: Oxford University Press.

Sen, Amartya. 2000. *Desarrollo y Libertad*. Traducción Rabasco y Toharia. Buenos Aires: Planeta.

Sunkel, Guillermo. 2006. *El papel de la familia en la protección social en América Latina*. Santiago de Chile: División de Desarrollo Social. CEPAL.

